

Bogotá, noviembre 10 de 2016

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Ciudad

Ref:

Rad: EXT10-00099660 - Noviembre 3/2010
Rad: EXT11-000006335 - Enero 24/2011
Rad: EXT11-00014231 - Febrero 13/2011
OFI11-00007596 / JMSC 33020 - Enero 21/2011
OFI11-00014392 / JMSC 33020 - Febrero 15/ 2011
OFI11-00019116 / JMSC 33020 - Febrero 25/ 2011
Rad: EXT11-00034960 - Abril 11 /2011
OFI11-00036328 / JMSC 33020 - Abril 11 / 2011
Rad: EXT11-00061811 - Junio 28 / 2011
Rad: EXT11-00109596 - Noviembre 15 / 2011
Rad: EXT12-00064927 -Agosto 2 /2012
Rad: EXT12-00089778 -Octubre 17 / 2012
Rad: EXT13-00009186- Febrero 2 / 2013
Rad: EXT13-00035.864 - Abril 16/ 2013
Rad: DPG13-00003398 - Septiembre 17 / 2013
Rad: DPG13-00006189 - Octubre 17 / 2013
Rad: DPG14-00006705 - Marzo 14 / 2014
Rad: DPG14-00035365 - Octubre 14 / 2014
OFI14-00103340 / JMSC 110200 - Octubre 22 / 2014
Rad: DPG14-00043983 - Diciembre 11 / 2014
Rad: DPG15-00022674 – Julio 23 de 2015
OFI15-00060827 / JMSC 110200 – Agosto 3 de 2015
Rad: DPG15-00036131 – Noviembre 25 de 2015
Rad: EXT16-00006678 – Enero 26 de 2016

De toda consideración.

Recurro al derecho constitucional de petición para solicitarle encarecidamente, Señor Presidente, decisiones relativas a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó que las circunstancias actuales tornan de gran urgencia.

Los Radicados referidos se relacionan con la Sentencia T-1025/07 de la Corte Constitucional y con el Auto 164/12 de la misma Corte. Los contenidos de dichas decisiones han sido desacatados por su gobierno a pesar de las numerosas diligencias realizadas en estos 9 años y todo nos muestra que la Secretaria Jurídica de su despacho, Dra. Cristina Pardo Schlesinger, ha bloqueado el acceso de todas las peticiones a su atención directa, mediante remisiones y argumentos que, aunque han sido respondidos y controvertidos demostrándole su contradicción flagrante con el texto constitucional y con los principios fundamentales de un Estado de Derecho, ella continúa esgrimiéndolos sin razón alguna. En efecto, ella alega que no es incumbencia del Jefe del Estado ocuparse de asuntos que deben resolver los ministerios u otras entidades y por ello ha insistido, a pesar de la evidente irracionalidad e inmoralidad, en remitir las peticiones a los mismos victimarios. Además, el hecho de que en 9 años no haya respuestas ajustadas a las órdenes de la Corte y que ello haya motivado la reiteración de las peticiones, ella lo interpreta como un abuso del derecho de petición, sin medir el horrendo significado y las horribles consecuencias de esa posición, la cual ha derivado en desatención total a las peticiones. El hecho de que haya que reiterar peticiones sobre hechos tan graves, evidencia que las cadenas criminales se siguen perpetrando y que ello exige intervenciones y medidas de más alto nivel; sólo una persona sin conciencia puede interpretar eso como un “abuso del derecho de petición”, pues aprueba que eso no tenga solución y que las víctimas sigan padeciendo los horrores. Esto es aterrador. Pero cuando dichas peticiones se motivan en centenares de crímenes de lesa humanidad perpetrados por agentes del Estado, la posición de la Sra. Pardo Schlesinger equivale a sostener que el Jefe del Estado puede tolerar todo eso, eximirse de intervenir y apoyar los horrores mediante la efectiva política de la omisión, a pesar de que los victimarios y sus cadenas de mando deriven su autoridad de decisiones de libre nombramiento y remoción del Presidente, cuya responsabilidad le asigna sin lugar a duda alguna la Constitución (Art.189, num. 1,3,5,13,16,19), con mayor razón y urgencia cuando se trata de la vigencia de los derechos humanos fundamentales (Art. 2 y 188). Ello me mueve en primer lugar a solicitarle la remoción de dicha funcionaria o al menos a que esta petición sea sustraída a su trámite, para lo cual ella éticamente debería declararse impedida.

La circunstancia de que los procesos de diálogo y negociación con grupos insurgentes con miras al logro de una paz duradera, hayan conducido a darle importancia a los derechos de las víctimas, tales como la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, y que la atención a esos derechos se haya concretado en los acuerdos de La Habana en una Comisión de Verdad y una Jurisdicción Especial que tendrían el cometido de superar la monstruosa impunidad acumulada durante décadas, es una circunstancia que vuelve a poner en primer plano la importancia de acatar las decisiones de la Sentencia T-1025/07 y del Auto 164/12 de la Corte Constitucional, instrumentos ambos desacatados por su gobierno, desacato agravado por el bloqueo ejercido por su Secretaria Jurídica y su recurso a argumentos espurios que contradicen flagrantemente la Constitución y las leyes. Nuevamente le reitero que el argumento esgrimido por el Ministerio de Defensa para negarse a dar los nombres de quienes estuvieron presentes en los sitios, fechas y horas en que se perpetraron los crímenes, alegando “reserva” de esa información, no tiene asidero alguno en la ley y es justamente ese argumento el que la Corte Constitucional desbarata y anula en la Sentencia T-1025/07 al mostrar que incluso las normas obligan a que los agentes de la fuerza pública lleven sus nombres visibles en su solapa y se identifiquen

plenamente ante los ciudadanos ante quienes ejercen sus funciones. Además la Corte afirmó: **“la decisión del Ministerio comporta una afectación extrema del derecho a acceder a la información, con lo cual se obstaculiza también la realización del derecho de las víctimas a lograr la verdad, la justicia y la reparación, y una garantía de no repetición de los hechos que los afectan. Es decir, independientemente de si son inocentes los agentes de la Fuerza Pública cuyos nombres se solicitan, las víctimas tienen el derecho de indagar sobre las circunstancias y los presuntos autores de los delitos y ello significa que pueden acceder a los nombres de los agentes que ellos consideran que pueden estar implicados”**. Por ello la Corte añade: **“la determinación del Ministerio de Defensa hace inoperante en este caso el derecho ciudadano a acceder a la información que reposa en las instituciones del Estado”** y explica que **“la reserva de las investigaciones no se aplica a los nombres de los investigados sino a las diligencias practicadas”** y que en el caso de los miembros de la Fuerza Pública, **“desde el mismo diseño de los uniformes de la Fuerza Pública se parte de la base de que los nombres de sus agentes deben ser visibles y reconocibles para los ciudadanos. Esto significa que la actividad cotidiana de los miembros de la Fuerza Pública entraña que sus identidades sean conocidas, tal como lo solicita el actor de la presente tutela”**.

Así, entonces, le reitero Señor Presidente la urgencia de acatar la sentencia de la Corte y al mismo tiempo le insisto en que la Brigada XVII necesita urgentemente una transformación radical, la cual jamás se logrará con la tolerancia que su gobierno ha deparado ante la criminalidad permanente de esa unidad. El Comandante que acaba de ser trasladado a un puesto diplomático, Coronel Germán Rojas Díaz, desacreditó al máximo a su gobierno y se inmortalizó como una de los violadores más empedernidos de los derechos humanos, por eso nos aterra el respaldo que su gobierno le dispensó y el hecho de que aún permanezca en la institución militar.

Registro enseguida las graves agresiones a la población campesina de San José de Apartadó, entre ella la Comunidad de Paz de San José de Apartadó que ha tenido medidas cautelares y provisionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a partir del último derecho de petición registrado en su despacho el 25 de noviembre de 2015, no sin condenar enfáticamente una política tan contumaz y persistente de violación de los derechos y de la dignidad humana por parte de su gobierno:

En la **última semana de noviembre de 2015**, vecinos del paraje conocido como Caraballo reportaron ráfagas y ametrallamientos. Al parecer se habría tratado de un asalto por parte de la fuerza pública a tropas paramilitares, lo que ocasionó que estos últimos se dirigieran hacia la vereda El Porvenir. Se dice que no hubo víctimas y que el ataque sólo sirvió para que los paramilitares ocuparan otra vereda e intimidaran a la población civil.

El **sábado 28 de noviembre de 2015**, hacia las 23:00 horas y por más de 30 minutos se presentó un enfrentamiento entre tropas paramilitares y guerrilleros de las FARC en el caserío de Rodoxalí, en la vereda del mismo nombre, perteneciente al corregimiento de San José. Según informaciones de campesinos de la vereda, varios paramilitares resultaron heridos. Nuevamente se comprueba la presencia paramilitar en dicha vereda, zona en la cual han tenido tanta libertad de acción que construyeron una carretera y un conjunto de viviendas.

El **jueves 17 de diciembre de 2015**, hacia las 17:00 horas fue retenido por agentes de la Policía Nacional el joven LUIS YAIR ÚSUGA, miembro de la Comunidad de Paz, cuando se trasladaba en

un vehículo de servicio público entre Apartado y San José. El joven fue conducido inmediatamente al Comando de Policía Municipal acusándolo de ser guerrillero. Posteriormente lo acusaron de ser paramilitar por su apellido Úsuga, alegando que pertenecía al “Clan de los Úsuga”. Después de varias horas de permanecer privado de la libertad de la manera más arbitraria e ilegal, fue puesto en libertad.

El **sábado 19 de diciembre de 2015**, tropas del ejército hicieron presencia en el sitio conocido como Cabeceras de la vereda las Nieves, del corregimiento de San José, allí procedieron a exigir a varios campesinos pagarles sobornos para que no fueran erradicados sus cultivos de coca que tenían allí, y efectivamente así sucedió: quienes no pudieron pagar el soborno que exigían, sus cultivos fueron erradicados. La legitimidad en las autoridades castrenses salta los límites hasta semejante bajeza. Bajo chantaje roban cerdos y gallinas a cambio de no destruir los cultivos de los campesinos.

El **martes 22 de diciembre de 2015**, en un reten móvil e improvisado, montado sobre la carretera que conduce de Apartado a San José, por unidades combinadas de policía y ejército, con objetivo puntual y preciso dirigido a atrapar a su víctima, fue privado de su libertad el reconocido líder comunitario del caserío de San José de Apartado ARLEY CARTAGENA. A pesar de que había una orden de captura previa, dicha orden no estaba registrada en las redes judiciales y sólo tenían conocimiento de ella la Brigada XVII y los policías asignados para capturarlo. Se informó que en el sitio de la captura estaba presente el Comandante de la Brigada, Coronel Germán Rojas Díaz, quien exteriorizando sentimientos de fruición y prepotencia, se burló de la víctima tomándola como una presa personal largamente apetecida y buscada. Ese mismo día, en horas de la noche y mientras ingresaba a la cárcel de El Reposo a llevarle ropa y alimentos a Arley, fue privada también de su libertad la líder comunitaria de San José, presidenta de la Acción Comunal e hija del fundador de San José, Bartolomé Cataño, Doña LAURA CATAÑO. Ambos detenidos fueron trasladados posteriormente a cárceles de máxima seguridad de Medellín y acusados de los delitos más absurdos como “concierto para delinquir, terrorismo, rebelión y otros”, sustentados por una serie de falsos testigos quienes son supuestos desmovilizados de la insurgencia pero que no se presentan a responder por sus acusaciones, haciendo que las pruebas hasta ahora sean meros montajes sin sustento personal alguno, “pruebas” que las leyes penales califican de inválidas. Este episodio revive momentos horribles de la represión contra el campesinado de la zona, cuando en la Brigada se confeccionaban falsos testimonios a granel mediados por ex guerrilleros sometidos a chantajes y los fiscales y jueces hacían lo que los militares les dijeran, en una evidente usurpación del poder judicial por el poder ejecutivo, pisoteando uno de los principios rectores de la Constitución que es la separación e independencia de poderes. Todo muestra que el Coronel Rojas está manejando el simulacro perverso de “justicia” que se está pretendiendo implantar en la zona, gracias al prevaricato de fiscales, jueces, procuradores y defensores. No hay duda tampoco de que tan burda y arbitraria represión es una respuesta vengativa del Coronel Rojas contra quienes han denunciado sus arbitrariedades contra la población de San José y se han opuesto a sus planes perversos, como el de mantener una base militar al pie del colegio en que se educa la niñez de la zona, algo absolutamente contrario al derecho humanitario y violatorio de las sentencias de la Corte Constitucional. Si bien, Cartagena y Cataño no hacen parte de la Comunidad, es población víctima de falsos positivos judiciales.

En la **última semana de diciembre de 2015**, el coronel Germán Rojas Díaz, a través de los medios de comunicación regionales, refiriéndose a las detenciones y anunciando que se vienen más procesos judiciales contra varios campesinos de San José, incluyendo miembros de la Comunidad de Paz, en dichas intervenciones de nuevo se destapa con todos sus odios que muy difícilmente puede ocultar contra la Comunidad de Paz y contra la población civil de su entorno geográfico y social.

2016

El **domingo 3 y lunes 4 de enero de 2016**, efectivos de la Brigada XVII instaron a un poblador a trabajar y cooperar con ellos; bajo ese chantaje, encapuchados procedieron a amenazar a dicho poblador del casco urbano de San José.

El **domingo 10 y el sábado 16 de enero de 2016**, dos campesinos de la región acudieron a la Comunidad de Paz para manifestar que desde la Brigada XVII les están ofreciendo dinero para que realicen actividades en colaboración con la fuerza pública, de tal forma que la población se someta poco a poco al régimen y control social, económico, político y militar de la brigada.

El **sábado 23 de enero de 2016** fueron privados de su libertad otros tres líderes comunitarios de la zona: JUAN BAUTISTA CELADA, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Arenas Altas, SILVIA SEPÚLVEDA y ÓSCAR MUÑOZ, familia campesina que habita entre las veredas Las Nieves y La Esperanza. Todo muestra que los anuncios perversos del Coronel Rojas se van cumpliendo, pues todos estos campesinos son víctimas de procedimientos arbitrarios apoyados en acusaciones sin fundamento manipuladas por la Brigada XVII y que paralelamente estas mismas informaciones, señalamientos y amenazas han provenido de huestes paramilitares en los últimos meses.

El **domingo 24 de enero de 2016**, hacia las 18:00 horas en el casco urbano de San José, fue perseguido por efectivos de la Policía Nacional y soldados de la Base militar de San José, el campesino RAMÓN ISIDRO GUERRA, habitante de la vereda Mulatos, perteneciente al corregimiento de San José.

Este mismo **domingo 24 de enero de 2016**, hacia las 21:00 horas en el casco urbano de San José, soldados de la base militar de San José, acompañados de civiles extraños intentaron ingresar a la vivienda del campesino PEDRO PABLO RIVERA ÚSUGA, obligándolo a que tenía que acompañarles hasta las afueras del caserío, a lo que Pedro, se negó. Posteriormente, habitantes civiles del caserío acudieron a la vivienda de Pedro para acompañarle e impedir que se lo llevaran. Ante estos hechos la población quedó perpleja por la soberbia de dichos agentes estatales en su intento de sacar a civiles quién sabe con qué fin perverso. En estos momentos se desconoce el paradero de los dos civiles, los señores, RAMÓN GUERRA y PEDRO RIVERA.

Desde hace unos meses la Comunidad de Paz ha tenido conocimiento de que algunos pobladores de la vereda Mulatos, unos de ellos ligados a la Junta de Acción Comunal, no se sabe impulsados por quién, se están preparando para invadir y arrebatar a la fuerza los espacios de la Comunidad de Paz en el asentamiento *Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra*, en la vereda Mulatos Medio. Varias veces han conminado a la Comunidad a abandonar dicho predio, en ocasiones llevando a actores armados para hacer alarde de fuerza; en otras ocasiones exigiendo que se les entregue el predio para realizar allí actividades que se oponen a los principios de la Comunidad, en otras ocasiones alegando que tienen que ubicar allí maquinarias y desarrollar proyectos obsequiados por el gobierno nacional y en otras ocasiones amenazándolos de muerte. No se entiende a cabalidad qué se esconde detrás de todas estas presiones, pero se intuye que hay fuerzas oscuras a quienes la presencia de la Comunidad de Paz les estorba. Hace 11 años, luego del asesinato del líder histórico Luis Eduardo Guerra, perpetrado por el ejército cerca de las ruinas del antiguo centro de salud de Mulatos Medio, la Comunidad visitó repetidas veces el sitio, el cual adquirió desde entonces un carácter sagrado, al ser regado con la sangre de Luis Eduardo, Bellanira y Deiner Andrés, y se construyó allí una primera capilla que convocó desde entonces a muchos rituales de memoria. El sitio estaba enmontado y los antiguos habitantes de la zona habían huido mucho antes a causa de la violencia. Pocos días después del holocausto, la Comunidad decidió rozar los alrededores y preparar el terreno para una ALDEA DE PAZ con el nombre de LUIS EDUARDO GUERRA. Luego se hicieron construcciones y numerosos actos de dominio en un proceso de posesión comunitaria pacífica, sin tener oposición alguna en los 10 años siguientes. Un enorme kiosco de asambleas, un conjunto de viviendas, una escuela que sirve a niños del vecindario, una biblioteca donada por amigos internacionales, una capilla que finalmente se construyó en piedra y que absorbió prolongados y duros trabajos de muchos grupos de trabajo comunitario, cultivos y experimentos ecológicos, todo fue perfeccionando una posesión pacífica y sagrada por parte de la Comunidad. Por ello no se

comprenden los sentimientos adversos de quienes quieren expulsar a la fuerza a la Comunidad de un lugar ya profundamente ligado a sus sentimientos más delicados y a su memoria más dolorosa.

El **lunes 28 de marzo de 2016**, una delegación de la Comunidad de Paz se desplazó a la vereda La Hoz, para verificar los hechos violentos ocurridos en esa zona, lo que pudo comprobar lo siguiente:

El **lunes 21 de marzo de 2016**, hacia las 13:50 horas, en la vereda La Hoz paramilitares y guerrilleros sostuvieron combates, los paramilitares se acercaron disparando a la vivienda del campesino Argemiro Velásquez, quien no se encontraba al momento. Al llegar a su casa, los paramilitares afirman que allí se escondía un guerrillero y necesitaban sacarlo para matarlo, lo que él negó rotundamente y les exigió respeto.

El **lunes 21 de marzo hacia las 14:30** los paramilitares llegaron a la vivienda de la familia Martínez Mazo y dispararon contra una de las habitaciones causando daño en los cancelos y en un equipo electrónico, uno de los hijos allí presente, Levis Andrés, de 19 años, salió corriendo para evadir las ráfagas, siendo insultado y amenazado. Los paramilitares requisaron toda la vivienda, revolcaron todo lo que encontraron, y se robaron un millón ochenta mil pesos, otros objetos de valor, y la comida que encontraron en la cocina y en la despensa, una cartera con sus documentos la dejaron en el campo luego de sustraer el dinero.

El **miércoles 23 de marzo de 2016**, los paramilitares regresaron a la vivienda de la familia Martínez Mazo y al encontrar allí a Levis Andrés, le reclamaron el que hubiera salido corriendo el lunes anterior, lo agarraron y se lo llevaron en dirección a la escuela, donde lo hicieron tender en el piso, le colocaron las botas en el cuello y lo sometieron a afrentas y amenazas. Su hermano Mario Eutiquio, de 16 años, salió en su defensa y se trenzó en una fuerte discusión con los victimarios, reclamándoles el dinero y los objetos robados; ellos respondieron que no eran ladrones, que ganaban 2 millones de pesos mensuales, lo cual es suficiente para sostenerse y no necesitan robar, pero los hermanos les hicieron ver que parecían muertos de hambre porque se habían llevado todo el dinero y toda la comida que encontraron; uno de los paramilitares decía provenir de los grupos de Carlos Castaño, y que cada día sentía una fuerte necesidad de matar. En medio de la discusión los paramilitares notaron que algunos civiles de la vereda se acercaban a la vivienda de la familia Martínez Mazo, entre ellos Argemiro Velásquez, entonces los paramilitares huyeron. La presencia de los paramilitares en la zona ha sido reiterativa y a pesar de que se ha denunciado muchas veces y de que a muy poca distancia hay presencia del Ejército, en las veredas Rodoxali y Sabaleta, sin embargo la fuerza pública continúa tolerando y protegiendo su presencia en la zona.

El **jueves 31 de marzo de 2016** toda la zona de Urabá y al parecer 5 Departamentos del país, paralizaron todas sus actividades, comerciales, de transportes, educativas, etc., por orden de la estructura paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia. La real paralización de las actividades obedecía a órdenes impartidas por dicho grupo a través de las comunidades y panfletos y de las redes sociales; el acatamiento a dichas órdenes, bien fuera por el miedo o por simpatías demostraba un verdadero poder de control territorial enorme de dicha organización al margen de la ley y hace pensar que la fuerza pública y las demás instituciones del Estado, o bien son impotentes ante dicha organización y no son aptas para proteger, o bien son cómplices.

El **martes 5 de abril de 2016**, miembros de la Defensoría del Pueblo y de organizaciones civiles de la región, hicieron presencia en las veredas Rodoxali y La Hoz, y pudieron comprobar en vivo y en directo la presencia paramilitar. Dado que en dicha delegación participaron varios jóvenes de la vereda La Hoz que habían sido víctimas de los paramilitares, cuando se disponían a salir del caserío Rodoxali a su vereda, fueron interceptados por paramilitares quienes los llevaron hasta las orillas del río Mulatos, allí los sometieron a interrogatorios, acusándoles de informar a la Defensoría del Pueblo de su presencia allí.

El **sábado 16 de abril de 2016**, en horas de la noche, dos sujetos que se movilizaban en motocicleta y portando armas, escribieron grafitis en tres casas de la Comunidad de Paz en San Josesito: en el centro de hospedaje de internacionales; en la bodega comunitaria, y en una valla de la Comunidad.

El **domingo 17 de abril**, en horas de la mañana, miembros de la Comunidad de Paz procedieron a borrar los grafitis de los paramilitares. Este mismo domingo 17 de abril de 2016, hacia las 22 horas,

una camioneta blanca se estacionó en la entrada a San Josesito y procedió a tomar fotos. Luego de varios minutos se marcharon del lugar.

El **lunes 18 de abril de 2016**, el coronel Germán Rojas Díaz, comandante de la Brigada XVII, a través de los medios radiales locales calificó de “mentirosa” a la Comunidad de Paz, afirmando que soldados hacían presencia muy cerca de la Comunidad y que jamás vieron a nadie cruzar por allí ni a pie ni en moto.

El **miércoles 27 de abril de 2016**, un traficante de droga utilizó atrevidamente el asentamiento de San Josesito para guardar su carga y entregársela a otro traficante que fue a recogerla en el asentamiento. Cuando miembros de la Comunidad y del Consejo lo descubrieron y protestaron por tan enorme abuso que pisoteaba todos los reglamentos de la Comunidad, dicha persona amenazó de muerte a quienes se le enfrentaron y los trató despectivamente porque, según dijo, “no constituían ninguna autoridad que pudiera sancionarlo”. La Comunidad tiene la convicción de que el refortalecimiento del paramilitarismo en la zona y la connivencia con ellos de la fuerza pública, ha incrementado a su vez los cultivos y tráfico de drogas de uso ilícito.

El **sábado 30 de abril de 2016**, los paramilitares conminaron a los pobladores de la vereda El Porvenir a abandonar sus tierras bajo amenazas de muerte. En dicha vereda no hay familias adscritas a la Comunidad de Paz pero sí parientes y amigos de los miembros de la Comunidad de Paz.

El **domingo 22 de mayo de 2016**, en horas de la mañana, se registraron combates en la vereda La Esperanza, en el sitio conocido como La Angostura, al parecer entre guerrilleros de las FARC y paramilitares.

Entre **el viernes 3 y el lunes 6 de junio de 2016**, varios reconocidos paramilitares hicieron presencia en el paraje de La Sucia, a pocos minutos de la base militar ubicada en San José; allí pernoctaron por varios días y fueron vistos en trajes de civil y portando armas largas.

El **lunes 6 de junio de 2016**, Germán Graciano, Representante Legal de la Comunidad de Paz, recibió una llamada de un sujeto quien se identificó como integrante de los paramilitares, exigiéndole que tenía que colaborar con los paracos o de lo contrario atenerse a las consecuencias, pues ellos saben dónde vive y también su familia, para corroborar lo cual le mencionó el nombre de la finca donde habita su familia.

El **miércoles 8 de junio de 2016**, de nuevo Germán Graciano recibió otra llamada del paramilitar, quien le insistió en que debe colaborar con los paramilitares o de lo contrario atenerse a las consecuencias.

El **martes 14 de junio de 2016**, el Coronel Germán Rojas Díaz, comandante de la Brigada XVII del ejército, en intervención radial, estigmatizó de nuevo a nuestra Comunidad de Paz.

El **miércoles 15 de junio de 2016**, el Coronel Germán Rojas dio respuesta a una carta de la Comunidad de Paz, la cual respondía a su vez a otra que él había enviado a la Comunidad y a diversas cartas que él envió a comunidades hermanadas con la Comunidad de Paz en diversos países, cartas llenas de falsedades y de evasivas. En esta respuesta acude de nuevo a la evasión, pues solamente responde a unas pocas de las constancias y protestas, y a la mentira, pues muchas de sus afirmaciones contradicen pruebas contundentes en audios y en videos que se han hecho llegar a tribunales internacionales.

El **viernes 17 de junio de 2016**, en horas de la mañana, aparecieron en varias casas de la Comunidad en el asentamiento de La Unión, varios afiches alusivos a las FARC. La Comunidad repudia estos hechos a la vez que hace un llamado a todos los actores armados a respetar los espacios de vida y trabajo de la Comunidad de Paz. Por esta razón, varios líderes de la Comunidad fueron intimidados por alias “Patiño”, guerrillero de las FARC-EP.

El **jueves 23 de junio de 2016**, se registraron combates en la vereda Rodoxalí, al parecer entre guerrilleros y paramilitares.

El **domingo 3 de julio de 2016**, de nuevo algunos pobladores de la vereda Mulatos, inspirados o animados por entidades del Estado que les ofrecen proyectos, anunciaron que se disponen a invadir por la fuerza los espacios de vida y trabajo de la Comunidad en la Aldea de Paz Luís Eduardo

Guerra, con el fin de ejecutar allí proyectos del Estado.

El **viernes 8 de julio de 2016**, un miembro de Consejo Interno que se encontraba en un establecimiento público en el casco urbano de Apartadó, fue abordado por dos militares quienes portaban su uniforme e insignias militares. Allí lo identificaron como miembro de la Comunidad de Paz y le advirtieron que las cosas iban a cambiar y que la comunidad internacional dejaría de acompañar a esa HP de Comunidad de Paz, y ahí se veía quién es quién.

El **domingo 17 de julio de 2016**, en el asentamiento de la Comunidad de Paz en San Josecito, en horas de la noche, miembros del Consejo Interno resistieron ante las pretensiones y atropellos del reconocido traficante de drogas Luis Adán Rivera de irrumpir en el espacio de la Comunidad. Dicho personaje en varias ocasiones intentó pisotear los principios y reglamentos de la Comunidad de Paz. Ya el 27 de abril de este año, este mismo sujeto había utilizado atrevidamente el espacio de la Comunidad para guardar droga y cuando se le descubrió agredió verbalmente a miembros del Consejo Interno y los amenazó, afirmando que a él nadie lo manda y que él hace lo que quiera y donde quiera, incluso en espacios totalmente ajenos. Posteriormente, el miércoles 19 de julio de 2016 fue capturado por agentes oficiales cuando intentaba transportar droga en Apartadó.

Como es de conocimiento por toda la comunidad internacional, los diálogos que se desarrollan entre el gobierno y las FARC en La Habana, Cuba, han llegado a un compromiso de cese bilateral de fuego. Por ello no entendemos ni vemos justificado el mantener una base militar y una estación de policía en el casco urbano de San José de Apartadó, sobre todo cuando la ubicación de dichas instalaciones en medio de la población civil viola de manera muy flagrante numerosas prescripciones de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado y han constituido por mucho tiempo el incentivo de enfrentamientos bélicos que han destruido numerosas vidas y han arruinado la tranquilidad pública a que tiene derecho la población.

El **lunes 5 de septiembre de 2016**, un contingente de paramilitares portando armas largas y vestidos con prendas militares, se acantonaron en el asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda Arenas Altas. Allí han amenazado con quedarse en la región, alegando que tienen todo el aval de la fuerza pública, la cual les ha permitido llegar hasta allí con tanta tranquilidad, pues, la fuerza pública les protege.

Desde hace ya varios días los paramilitares vienen haciendo presencia en la vereda La Hoz. El **lunes 5 de septiembre de 2016** se han instalado en la escuela de la vereda, con la retórica de que vinieron para quedarse, pues según ellos, nadie les va a sacar.

El **martes 7 de septiembre de 2016**, hacia las 07:00 horas, varios paramilitares se acercaron a varias viviendas del asentamiento de la Comunidad en Arenas Altas, allí, procedieron a intimidar a las familias, y a anunciar que llegaron para quedarse en el territorio. Que la gente no tiene otra opción que aceptarles, gústeles o no les guste.

Este mismo **martes 7 de septiembre de 2016**, hacia las 10:00 horas, un grupo de paramilitares se acercaron a la escolita de los niños en la vereda Arenas Altas, e interrumpieron con intimidación la jornada escolar que se estaba desarrollando al momento. Allí, de nuevo anunciaron que llegaron para quedarse, anunciando que por la vereda la Hoz venía un operativo de 300 hombres y por Saiza, venían 1.000 hombres y que con ellos habían 200 hombres, con el objetivo de quedarse y controlar el territorio. Toda esta situación obligo a suspender la jornada escolar en dicha escuela.

El **martes 7 de septiembre de 2016**, hacia las 09:00 horas miembros de la Comunidad provenientes de distintas veredas se dirigían a la vereda Arenas Altas acompañados de dos Organizaciones Internacionales con delegados de distintos Países. En el paraje conocido como Rio Grande, de la vereda Arenas Altas, fueron abordados por un contingente de paramilitares fuertemente armados, quienes procedieron a retenerlos durante 50 minutos, allí, el grupo armado vistiendo prendas militares y portando armas de largo alcance con insignias de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) “bloque Juan de Dios Úsuga” procedió a afirmar: ***“nosotros y la fuerza pública no nos vamos a combatir, somos los mismos, tenemos todo coordinado para lo que se viene más adelante, que es la ocupación masiva del territorio por parte de las AGC”***. Después de 50 minutos, y de una intensa discusión, además de preguntar por los líderes de la Comunidad de Paz, luego los

armados procedieron a retirarse del sitio, no sin antes afirmar que regresarán y que no les parezca extraño cuando también entren al casco urbano de San José. Todo ello quedó registrado en grabaciones de audio y vídeo.

El **miércoles 7 de septiembre de 2016**, hacia las 16:00 horas, un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda El Porvenir del Corregimiento de San José, allí, procedieron a retener a varios campesinos que se encontraban jugando, a los cuales despojaron de sus celulares, de igual forma procedieron a señalar de guerrilleros a los civiles; horas más tarde los dejaron en libertad.

El **jueves 8 de septiembre de 2016**, hacia las 11:00 horas, tropas militares ingresaron en forma irrespetuosa al caserío de Arenas Altas, violando así los principios y reglamentos que prohíben la presencia de cualquier actor armado en los asentamientos de la Comunidad.. Posteriormente la Comunidad le exigió el retiro inmediato a la fuerza pública de sus espacios de vida y trabajo comunitario.

Este mismo **jueves 8 de septiembre de 2016**, hacia las 13:00 horas se observó que el grupo paramilitar que se encontraba en la vereda El Porvenir del Corregimiento de San José, procedieron a retirarse de la vereda, no sin antes advertir que seguirían haciendo presencia en la región.

El **viernes 9 de septiembre de 2016**, en el paraje de la Tequerita, entre la vereda La Hoz y la vereda Mulatos del corregimiento de San José, varios pobladores de la región fueron abordados por tropas paramilitares, los cuales manifestaron que van a estar por la región patrullando. Este grupo paramilitar arribó a la vereda La Hoz el pasado **lunes 5 de septiembre de 2016**, acampando junto a la escuela de la vereda.

El **sábado 10 de septiembre de 2016**, por medios radiales locales y nacionales, ELIÉCER ARTEAGA, ALCALDE DE APARTADÓ, en forma cínica e irresponsable hace eco a la fuerza pública al negar en forma impúdica la fuerte presencia de contingentes paramilitares en varias veredas del Corregimiento de San José.

·En las últimas semanas reconocidos paramilitares que hacen presencia en la vereda Playa Larga del Corregimiento de San José, han manifestado en varias ocasiones ante pobladores de la región, que ya en la región los únicos que estorban son los de esa HP de Comunidad de Paz; otros han señalado que los de esa Comunidad de Paz son más guerrilleros que la propia guerrilla.

El **jueves 15 de septiembre de 2016**, hacia las 21:45 horas, se presentó un intercambio de disparos entre tropas del Ejército Nacional y la Policía Nacional contra un grupo de militares/paramilitares que se atrincheraron a disparar desde varias casas del casco urbano de San José, dicho enfrentamiento simulado se prolongó hasta las 22:45 horas del mismo día.

Este mismo **jueves 15 de septiembre de 2016**, hacia las 22:20 horas, cinco sujetos portando armas largas y vistiendo prendas militares, cruzaron el asentamiento comunitario de la Comunidad de Paz en San Josecito. Los sujetos venían desde San José por toda la carretera que conduce a Apartadó y a la altura de San Josecito retuvieron por varios minutos a un miembro de la Comunidad de Paz, al cual le apuntaron con sus fusiles obligándolo a arrodillarse e impidiendo que les mirara a la cara, argumentando que eran paramilitares. Después de varios minutos lo dejaron libre y los sujetos continuaron su recorrido sobre la carretera hacia Apartadó. Horas más tarde, subieron vehículos con tropas militares hacia San José.

El **viernes 16 de septiembre de 2016**, en horas de la mañana, hicieron presencia en el casco urbano de San José autoridades civiles y militares, supuestamente con el objetivo de evaluar la situación. Según versión de varios civiles que participaron de dicha reunión, tanto la policía como el ejército se enfurecieron por las declaraciones de los pobladores que señalaron a los paramilitares como los responsables de dicha incursión armada, pues según la versión de los mandos militares esa acción armada fue responsabilidad de las Farc. Quedaba muy claro que lo que se pretendía aquí era simular combates e incursiones que generen terror y zozobra a la población civil, que luego son atribuidos a cualquier actor armado, con el único propósito de justificar la militarización y paramilitarización de la región. Lo peor aún es involucrar en estos escenarios de guerra a la población civil al motivarlos a que pidan la presencia de un actor armado que persiga y elimine al

otro.

El **Sábado 24 de septiembre de 2016**, en horas de la mañana, un grupo de paramilitares fuertemente armados ingresaron a varias viviendas en la vereda La Hoz del Corregimiento de San José de Apartado, allí procedieron a golpear a tres reconocidos campesinos, los tiraron al suelo, les golpearon a patadas, les amenazaron con armas de fuego y les insultaron gravemente, afirmando que tenían órdenes para asesinar a quien les diera la gana, obligándoles a guardar silencio. En dicha incursión paramilitar anunciaron que van en búsqueda de varias personas de la región, de los cuales tres son miembros de la Comunidad de Paz; que de esa Comunidad de Paz van a asesinar a tres o cuatro personas y que con ello la gente se dará cuenta quién es el que manda en la región. Con tono desafiante y amenazante después de varias horas continuaron su recorrido con dirección a la Vereda Mulatos del Corregimiento de San José, no sin antes anunciar que por Arenas Bajas subía otro grupo de paramilitares.

El **miércoles 28 de septiembre de 2016**, hacia las 09:00 horas, en la vereda Arenas Bajas, en el paraje conocido como La Máquina, fue visto un grupo de paramilitares, los cuales anunciaron que van a tomarse el corregimiento de San José y sus veredas, que tienen luz verde para ello, anunciando que a quien no le guste pues que se vaya de la región. Después de ello continuaron su ruta hacia Arenas Altas.

En las **últimas semanas de septiembre de 2016** se ha tenido conocimiento de que en la vereda Arenas Baja se ha detectado la presencia de tropas militares que se mueven junto a las tropas y contingentes paramilitares, convirtiéndose así este accionar conjunto en amenaza para quien se atreva a denunciar, pues se le da el mensaje a las víctimas de que si denuncian, dichas denuncias irán a oídos de los paramilitares, pues conviven en el mismo territorio.

El **viernes 30 de septiembre de 2016**, la Comunidad de Paz tuvo información de que había sido asesinado con arma de fuego un reconocido comerciante de productos agrícolas de San José, el cual vivía en Apartadó, por dos sujetos motorizados y armados, quienes lo abordaron y sin mediar palabras le propinaron varios impactos de bala. Dejó dos huérfanos que acaban de nacer y la madre viuda.

El mismo **viernes 30 de septiembre de 2016**, algunos pobladores de la vereda Mulatos abordaron a miembros de la Comunidad de Paz y les exigieron que la Comunidad abandone lo más pronto posible el asentamiento comunitario que ha construido en la Aldea de Paz, "*Luis Eduardo Guerra*", argumentando que la Alcaldía de Apartadó tiene muchos proyectos para la región. Preocupa que los proyectos estatales vienen acompañados por fuerte presencia paramilitar que siembra terror y zozobra en la región. Nada nuevo, pues antes han construido casas y carreteras clandestinas en el corregimiento con el apoyo de los gobiernos locales y financiados por los paramilitares.

El **sábado 1 de octubre de 2016**, varios campesinos se quejaron de la presencia militar desde hace varios días en la vereda Buenos Aires, del corregimiento de San José, junto a la escuelita de la vereda; allí los agentes del Estado se han acantonado en los cultivos de cacao, los cuales han dañado, e impiden que los agricultores transiten o realicen trabajos agrícolas allí; de igual forma, en una de las viviendas los militares entraron y se llevaron productos de abarrote, sustento de la familia.

El **lunes 3 de octubre de 2016**, hacia las 9:00 horas un grupo de paramilitares hizo presencia en el sector de Cantarrana, paraje de la vereda Mulatos Medio del Corregimiento de San José. Este mismo contingente paramilitar recorrió varios sitios de dicha vereda, acampando posteriormente en la vivienda de Rubi Arteaga, integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz en el sector de El Barro, en la misma vereda. Ni Rubi Arteaga ni su familia se encontraban en la vivienda en el momento de la incursión. Al parecer este contingente paramilitar es el mismo que el día **sábado 24 de septiembre de 2016** hizo presencia en la vereda La Hoz, donde torturaron a tres campesinos de la vereda. La presencia paramilitar precisamente en la vivienda de una líder de la Comunidad preocupa, sobre todo si se tienen en cuenta las amenazas contra la Comunidad de Paz por parte de este grupo armado, brazo clandestino del Estado Colombiano. Dicha amenaza paramilitar bloqueó a más de 70 miembros de la Comunidad de Paz y a acompañantes internacionales, quienes ese día se dirigían hacia San José desde la vereda Mulatos, obligándolos a permanecer confinados hasta el día

siguiente en la Aldea de Paz en Mulatos Medio.

El **martes 4 de octubre de 2016**, el contingente paramilitar que se mantuvo durante el día **lunes 3 de octubre 2016** en la vereda Mulatos, hizo presencia en la vereda La Esperanza y se dirigió luego hacia la vereda Playa Larga, donde tienen varias propiedades y campamentos.

El **miércoles 5 de octubre de 2016**, en horas de la mañana, a través de los medios radiales locales, las autoridades civiles y de la fuerza pública de la región, en un acto desvergonzado se atrevieron a afirmar que habían estado en la vereda de Rodoxalí y no habían encontrado paramilitares y que al entrevistar a los pobladores, éstos manifestaron no haber visto a grupos armados. Es obvio que nadie que ha recibido casas, dinero y ganado de los paramilitares y que además viva en una zona controlada por ellos, se atreva a denunciarlos.

El **jueves 6 de octubre de 2016**, la Comunidad de Paz fue informada de las amenazas que ha proferido en varias ocasiones el traficante de droga Luis Adán Rivera contra dos miembros de la Comunidad, anunciando que algún día él va a salir de la cárcel y que cuando eso suceda va a asesinar a Gildardo Tuberquia y a Roviro López, ambos, miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz. Luis Adán es un individuo que en dos ocasiones fue abordado por miembros de la Comunidad para exigirle respeto a los espacios comunitarios, a lo que él se rehusó y al contrario profirió amenazas en distintas ocasiones contra la comunidad.

. El **jueves 06 de octubre de 2016**, un grupo de militares se estacionó en los cultivos de pan coger de miembros de las familias de la Comunidad en la vereda la Unión, allí, permanecieron por dos días, dañaron cultivos y destruyeron arboles de cacao y sus productos, en un claro abuso y violación al derecho de sobrevivencia que ha generado la Comunidad de Paz en sus espacios de vida y trabajo. La fuerza pública de nuevo se le ve en su intento por debilitar y destruir los cultivos y cosechas que las familias de la Comunidad de Paz han logrado en la Unión, pues, este espacio es una de los retornos Comunitarios que la Comunidad conserva desde hace ya 18 años.

. El **sábado 8 de octubre de 2016**, un grupo de paramilitares acampó en la vereda Arenas Bajas, en la propiedad Comunitaria de familias de la Comunidad de Paz allí.

. El **martes 11 de octubre de 2016**, la Comunidad de Paz, realizó una misión humanitaria para rescatar a las familias de la Comunidad de Paz que se encontraban confinadas desde el pasado **sábado 8 de octubre de 2016**, en la vereda Arenas Bajas. Hacia las 17:00 horas, la Comunidad acompañada de dos organizaciones internacionales, llegó a Arenas Bajas. Allí, logró una vez más comprobar la reiterada presencia paramilitar en sus espacios, pues se habían tomado y acampado en la vivienda de un miembro de la Comunidad; los cultivos de pan coger estaban convertidos en trincheras y campamentos paramilitares. Por varios minutos se sostuvo una acalorada discusión con los paramilitares, al momento de exigirles que desocuparan esos espacios de vida. Los paramilitares de nuevo reiteran que no se van a ir de la zona, pues su principal objetivo es quedarse en los territorios.

. El **miércoles 12 de octubre de 2016**, en el sitio conocido como *Pelahuevo*, paraje de la vereda Arenas Altas, miembros de la Comunidad fueron impedidos de realizar trabajos agrícolas por tropas militares que se encontraban acampadas en los terrenos y cultivos comunitarios en dicha vereda. Allí, los militares afirmaron que ellos son conscientes de la presencia paramilitar en la región, pero que ellos no van a hacer nada, pues *“toda denuncia que realice esa HP de Comunidad de Paz, la van a tergiversar ante la opinión pública y comunidad internacional como “montajes de la Comunidad de Paz”*. Estas afirmaciones de las instituciones del Estado no sorprenden, pues ya hace años se graduaron en ese campo de la desinformación. El Estado desafía la Constitución y la Ley y acude a la ilegalidad al proteger a los paramilitares, pues ya por más de 30 días hacen presencia permanente entre las veredas Arenas Altas y Arenas Bajas, sin que a la fecha se haya realizado acción alguna para evitar riesgos contra la población civil.

. El **miércoles 12 de octubre de 2016**, la Comunidad tuvo conocimiento de que un grupo de paramilitares que venía de la vereda Arenas Bajas llegó hasta la vereda La Unión con intención de asesinar a Reinaldo Areiza, pero él no se encontraba en la vivienda al momento. En días posteriores paramilitares residentes en el poblado de Nuevo Antioquia confirmaron que habían buscado a

Reinado en La Unión para asesinarlo y no lo habían encontrado.

- El **viernes 15 de octubre de 2016**, la Comunidad tuvo conocimiento, a través de campesinos de la región, quienes fueron testigos presenciales, de que se han dado varios encuentros entre militares y paramilitares en el sector conocido como La Máquina, entre las veredas de Arenas Bajas y Arenas Altas, compartiendo informaciones e instrucciones mutuas.

- El **martes 18 de octubre de 2016**, hacia las 7:00 horas y por espacio de 10 horas, un contingente del ejército de aproximadamente 100 hombres hizo presencia en las propiedades privadas de la Comunidad de Paz en la vereda de Arenas Altas, particularmente en la escuela donde cocinaron sin permiso alguno, y al retirarse dejaron allí un chaleco militar, un teléfono celular y material bélico, proveedores con sus respectivas municiones, tres calcetines con abundante munición para arma de largo alcance y una camisa militar. Todo quedó registrado en videos y fotografías por parte de la Comunidad de Paz. Este mismo día varios miembros de la Comunidad observaron a un grupo al parecer de militares, con características y presentación similares a paramilitares que descendía por el camino de Arenas Altas y se dirigía hacia el caserío de San José, donde hay fuerte presencia militar y policial, luego fueron vistos regresar al mismo sitio. Todo muestra que habían estado en cercanía y coordinación con el ejército, probablemente recibiendo armamentos y/o vituallas.

- Este mismo **martes 18 de octubre de 2016**, hacia las 7:00 horas, varios pobladores de la vereda Arenas Altas escucharon dos disparos de arma larga procedentes de un campamento militar en dicha vereda, posteriormente campesinos de la vereda fueron abordados por dos sujetos vistiendo botas y pantalón militar a quienes preguntaron por el camino que les conducía hacia la vereda Los Mandarinos sector La Máquina, área donde permanentemente hay presencia de contingentes paramilitares.

- El **miércoles 19 de octubre de 2016**, hacia las 10:30 horas miembros de la Comunidad de Paz, procedieron a retirar y enterrar el material bélico dejado por el ejército en la escuela de Arenas Altas el pasado **martes 18 de octubre de 2016**, pues los niños de dicha escuela manipulaban dicho material de guerra al ser dejado por los militares allí, estos hechos fueron puestos en conocimiento de organismos nacionales e internacionales.

- El mismo **miércoles 19 de octubre de 2016**, hacia las 15:00 horas, un grupo de militares nuevamente ingresó al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda Arenas Altas, se mantuvieron por espacio de dos horas y posteriormente se retiraron del sitio por insistencia de los miembros locales de la Comunidad de Paz.

- El **jueves 20 de octubre de 2016**, hacia las 7:20 horas, una comisión humanitaria integrada por miembros de la Comunidad de Paz, arribó a la vereda Arenas Altas para conocer de primera mano la situación de orden público que se presentó en los últimos días allí. Al llegar fueron inmediatamente abordados por las tropas militares acantonadas en dicho asentamiento comunitario, los cuales en forma airada profirieron amenazas contra los miembros de la Comunidad de Paz allí presentes, afirmando, entre otras cosas, que ellos portaban fusiles y armas diseñadas sólo para matar y que las utilizarían en cualquier momento. Todas estas amenazas quedaron registradas y filmadas por la Comunidad.

- Este mismo **jueves 20 de octubre de 2016**, hacia las 16:00 horas, otra comisión humanitaria integrada por miembros de la Comunidad de Paz y la Defensoría del Pueblo, hizo presencia en la vereda Arenas Altas con el fin de colocar en conocimiento de la Defensoría del Pueblo el arsenal de guerra dejado por tropas militares y hallados por niños y niñas de la escuela del asentamiento Comunitario. La Comunidad de Paz espera entregar dicho arsenal de guerra dejado por los militares sólo a alguna organización internacional que garanticen la deshabilitación o destrucción de dicho material bélico en cuanto arma de destrucción humana, insistiendo en que la Comunidad ha sufrido ya más de tres centenares de muertes violentas por armas letales del Estado, fuera de otras formas de horribles de violencia que se apoya en esas mismas armas.

- En las **últimas semanas** de octubre de 2016 y primera de noviembre de 2016, varios pobladores del corregimiento de San José que han caminado entre la vereda la Esperanza y el poblado de

Nuevo Antioquia (jurisdicción de Turbo), han sido abordados por paramilitares quienes con lista en mano han preguntado por el paradero de varios civiles de la región. Uno de esos casos sucedió con el señor Wber Areiza, a quien lo abordaron y le preguntaron por su hermano Reinaldo Areiza, afirmando que irán por él adonde sea necesario para asesinarlo; de igual forma, los armados le manifestaron que lo conocían muy bien, que sabían que él era hermano de una mujer que ellos habían asesinado en el 2005 en Mulatos, que lo sabían todo, que inclusive sabían que ya el Estado había pagado a las víctimas de esa masacre. Estas afirmaciones de paramilitares muestran la cercanía y la unidad de acción de estos con agentes del Estado, a los cuales el Estado protege para luego camuflarse y delinquir.

Le reitero, además, Señor Presidente, las peticiones aún no atendidas y otras adicionales que se fundan en las últimas actuaciones criminales de sus subalternos, en flagrante desacato a la Corte Constitucional, que se sustentan en la parte resolutive de la Sentencia T-1025/07:

Suministrarme los nombres de los integrantes del Estado Mayor y de las direcciones de operaciones y de inteligencia de las brigadas XI y XVII durante los últimos 10 años.

Suministrarme los nombres de los oficiales que han tenido el mando de las bases o unidades militares y policiales acantonadas en el corregimiento de Nuevo Antioquia, municipio de Turbo, durante los últimos ocho años, con sus códigos militares.

Suministrarme el nombre completo, código militar, unidad de pertenencia y línea de mando del Superintendente García, supuestamente adscrito a la base militar de Nuevo Antioquia en 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando de los miembros del Ejército y la Policía presentes en el caserío de San José de Apartadó los días: 11 de diciembre de 2011; 13 de marzo de 2012 y más específicamente identificar al militar que este día disparó contra la humanidad de John Freddy Úsuga; y entre el 27 y el 30 de mayo de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar presente en el retén de Caracolí los días 15 de diciembre de 2011 y 11 de enero de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Mulatos de San José de Apartadó los días 28 de enero de 2012; 2 de febrero de 2012; 10 de febrero de 2012 y 20 de febrero de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial presente en la vereda La Cristalina de San José de Apartadó, los días 31 de enero de 2012 y 7 de febrero de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que sostuvo un combate con la guerrilla en la vereda Arenas Bajas el 20 de febrero de 2012 en medio del cual fue asesinada la civil discapacitada Marlobe David Sánchez.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que llegó en helicópteros a la vereda Las Nieves de San José de Apartadó el 24 de julio de 2012.

Exigirle al Coronel Javier Eduardo Vallejos, Comandante de la Brigada XVII, reparación de sus calumnias contra la Comunidad de Paz o demostrar que las pequeñas donaciones que la Comunidad recibe de grupos solidarios están condicionadas a denuncias que la Comunidad realice contra instituciones del Estado, así como probar al mismo tiempo que los crímenes denunciados por la Comunidad son falsos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia el 7 de agosto de 2012 en la vereda La Resbalosa y que sostuvieron un supuesto combate con insurgentes en el que murió un supuesto guerrillero.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia en la vereda La Unión, de San José de Apartadó, el día 14 de agosto de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia en el cerro Chontalito, de San José de Apartadó (entre las veredas Buenos Aires y Mulatos) el día 15 de agosto de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia entre las veredas La Unión y Las Nieves, de San José de Apartadó, el día 18 de agosto de 2012, entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros de la Policía motorizada de la ciudad de Apartadó que condujeron al comando a Germán Graciano el 28 de agosto de 2012 en coordinación con personas en trajes de civil quienes intentaron identificarlo en presencia de la Policía luego de hacerle seguimientos por la ciudad.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros de la Policía que mantuvieron un retén en el sitio "La Cabaña" de Apartadó el 29 de agosto de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia en la vereda La Unión, de San José de Apartadó, el 30 de agosto de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hacían presencia en el corregimiento de Piedras Blancas, del municipio de Carepa, el 31 de agosto de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros de la Policía que hacían presencia en el retén del barrio Mangolo, de Apartadó, el 5 de septiembre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hacían presencia en el corregimiento de Piedras Blancas, del municipio de Carepa, el 5 de septiembre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros de la Policía que hacían presencia en un retén ubicado entre la ciudad de Santa Fe de Antioquia y el municipio de Cañasgordas, en la noche del 6 de septiembre de 2012. Aunque en este caso la Policía ha enviado una abundante documentación sobre puestos de control en la zona, no es creíble que un atraco a tan poca distancia ni siquiera haya sido registrado.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hacían presencia en la base militar de San José de Apartadó (junto al centro urbano del corregimiento) el 13 de

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

septiembre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hacían presencia de patrullaje en la vereda Miramar, de San José de Apartadó, el 19 de septiembre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército y de la policía que hacían presencia en el centro urbano de San José de Apartadó el 27 de septiembre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia a la entrada de la finca privada La Holandita de San José de Apartadó, el 3 de octubre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hacían presencia en la base militar de San José de Apartadó, junto a su centro urbano, el 4 de octubre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que dirigían la emisora del ejército en Apartadó el 4 de octubre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército y de la policía que hacían presencia en el centro urbano de San José de Apartadó el 6 de octubre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército o de la policía, presentes en el caserío de San José de Apartadó, quienes el 12 de octubre de 2012 ingresaron a la vivienda del Señor Jorge Bedoya.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando de los oficiales de la Brigada XVII a cuya responsabilidad estaba asignada la protección de los pobladores de las veredas El Porvenir, La Esperanza y Caraballo, entre 1° y el 16 de diciembre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando de quienes comandaban e integraban las unidades militares que llegaron en dos helicópteros a la vereda La Esperanza el 29 de diciembre de 2012.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la base militar del centro urbano de San José de Apartadó el 6 de enero de 2013 en horas de la noche.

Informarme sobre la relación con la fuerza pública del supuesto desmovilizado "Santiago Giraldo", así como del usuario del celular 311-3422998.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que fumigó los cultivos de pan-coger de la vereda La Resbalosa el 17 de enero de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar de la Brigada XI a cuya responsabilidad estaba asignada la protección de los pobladores de la vereda El Manso del municipio de Tierralta, Córdoba, el 17 de enero de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando de los integrantes de las patrullas militares y auxiliares civiles que patrullaron la vereda Rodoxalí durante las semanas segunda y tercera de enero de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar a cuyo mando y coordinación han estado y están los hermanos Cardona Borja, paramilitares residenciados en la Brigada XVII del Ejército.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la vereda Miramar y cercanías de la vereda La Cristalina, entre el 25 y 26 de enero de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la base militar de San José de Apartadó el miércoles 30 de enero de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando de los integrantes de la Brigada Móvil No. 24 que el viernes 1° de febrero de 2013 se encontraban en cercanías de la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó y que el día 2 de febrero ingresaron a la vivienda de la Señora Nolfá Sánchez en la misma vereda, en el punto conocido como La Máquina.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que se encontraba en el centro urbano de San José de Apartadó el viernes 8 de febrero y el domingo 10 de febrero de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que en la semana del 11 al 16 de febrero de 2013 se encontraba en el corregimiento de Nuevo Antioquia, en el corregimiento de Piedras Blancas y en la vereda de Zunguito.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que condujo los helicópteros militares que hicieron presencia en cercanías del centro urbano de San José de Apartadó el jueves 14 de febrero de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en el corregimiento de Piedras Blancas del municipio de Carepa el martes 19 de febrero de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en el corregimiento de Nuevo Antioquia entre el 21 y 23 de febrero de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la Brigada Móvil No. 24 que el 26 de febrero de 2013 hizo presencia en la vereda La Esperanza, en los espacios de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la Policía Anti Narcóticos que ha estado fumigando (febrero de 2013) las veredas de La Resbalosa, Mulatos y Las Nieves.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que el 6 de marzo de 2013 a las 04:00 horas de la madrugada allanó ilegalmente la humilde vivienda de Alfredis Rivas en la vereda La Linda de San José de Apartadó y que luego provocó un combate en medio de la población civil poniendo a ésta en alto riesgo.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la vereda La Hoz el viernes 8 de marzo de 2013, quienes se enfrentaron con un grupo paramilitar dando de baja a varios de ellos pero considerando todo esto un "error" y dejando sin decomisar el armamento que ellos tenían y sin investigar las identidades de los occisos.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que estableció un retén en cercanías del aeropuerto de Carepa, en horas de la mañana, el lunes 11 de marzo de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la base militar del centro urbano de San José de Apartadó el viernes 15 de marzo de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

mando del personal militar que se encontraba en el corregimiento de Piedras Blancas, municipio de Carepa y en cercanías de la vereda Miramar de San José de Apartadó, el miércoles 27 de marzo de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en el corregimiento de Nuevo Antioquia el viernes 29 de marzo de 2013 y particularmente del personal militar a cuyo servicio se encuentran los paramilitares Leider Osorio David, alias "Tribilín", y José Adelmo Osorno, alias "Panelo".

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que el 1° de abril de 2013 detuvo ilegalmente en Apartadó a Julio Guisao, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la vereda La Sucia el jueves 4 de abril de 2013 y que provocó un enfrentamiento junto a la vivienda de la Familia Florez causándole daños.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que el jueves 4 de abril de 2013 detuvo ilegal y arbitrariamente en Apartadó a Germán Graciano, Representante Legal, y a Julio Guisao, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en el centro urbano de San José de Apartadó el 5 de abril de 2013 quienes tomaron como suyo el centro de formación que allí existe, construido por la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la vereda La Hoz el viernes 5 de abril de 2013 practicando detenciones ilegales y arbitrarias.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que los días 5 y 6 de abril de 2013 invadieron los lugares de trabajo de familias de la Comunidad de Paz del asentamiento de San Josecito impidiéndoles trabajar en sus labores agrícolas de subsistencia.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba entre San Josecito y San José de Apartadó el 6 de abril de 2013 hacia las 18:30 horas, quienes retuvieron ilegal y arbitrariamente al Representante Legal de la Comunidad de Paz y profirieron amenazas e insultos contra la Comunidad.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en inmediaciones de la vereda La Sucia donde fue asesinado el joven campesino Agustín Mora Sucerquia el sábado 6 de abril de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en cercanías del estadero Caracolí, sobre la carretera que de Apartadó conduce a San José, quienes ejecutaron al joven campesino Carlos Andrés Torres Borja el 9 de abril de 2013 hacia las 16:45 horas.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la vereda Arenas Altas el martes 9 de abril de 2013 y que presentaron combate en predios de viviendas y cultivos de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba el 13 de abril de 2013 en la vereda Arenas Bajas o en sus cercanías.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba el 16 de abril de 2013 en la vereda

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

Arenas Altas, al parecer de la Brigada Móvil 24, quienes confesaron ser amigos y departir continuamente con el reconocido paramilitar Dairo de Jesús Rodríguez alias "Lalo" en el centro urbano de San José de Apartadó durante varios años y que este día practicaron detenciones ilegales, malos tratos y amenazas.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal que se encontraba en la vereda La Linda de San José de Apartadó el 19 de abril de 2013 en compañía de paramilitares y practicando detenciones ilegales y afrentas y amenazas a los pobladores.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que irrumpió en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra de la vereda Mulatos de San José de Apartadó el 21 de abril de 2013, violando propiedades privadas, impidiendo el trabajo de supervivencia de los pobladores y realizando amenazas, detenciones ilegales y chantajes.

Suministrarme los nombres de los miembros del Estado Mayor y Dirección Operacional de las Brigadas XVII y Móvil 24 en el año 2013, quienes a todas luces han tolerado, permitido y avalado la presencia de grupos criminales paramilitares de cuya coordinación con el ejército no queda duda alguna.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando de los miembros del personal militar que hizo presencia en la vereda La Linda de San José de Apartadó el 19 de abril de 2013 y que en los días posteriores se comunicó repetidas veces, vía telefónica, con el campesino William Cardona.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda La Linda de San José de Apartadó el día 23 de abril de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia el 5 de mayo de 2013 en la vereda La Osa del corregimiento de Tierralta, municipio de Tierralta, Córdoba, quienes asesinaron al campesino Manuel Enrique Martínez Cardona.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando de los miembros de la Policía Nacional adscritos al comando de Apartadó y a los policías de civil o colaboradores civiles de dicho comando quienes privaron ilegal y arbitrariamente de su libertad a la Sra. Laura Serna y Elvia María Cataño y las sometieron a otros procedimientos ilegales el 14 de mayo de 2013 y les quitaron sus documentos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la carretera entre Apartadó y San José de Apartadó el domingo 19 de mayo de 2013, trayecto en el cual fue interceptado un vehículo de servicio público y retenido, amenazado y llevado con intenciones de asesinarlo, el campesino Ángel Eusebio Graciano.

Suministrarme el nombre completo, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del SUBINTENDENTE HERNÁNDEZ, de la Policía, quien hacía presencia en el aeropuerto de Carepa el 19 de mayo de 2013 empadronando a la gente en flagrante violación de preceptos explícitos de la Corte Constitucional y respondiéndole a sus víctimas que no obedecía a la Corte Constitucional porque la Policía podía "hacer lo que le dé la gana" sin someterse a las leyes.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se enfrentó en combate con un grupo guerrillero el 23 de mayo de 2013 en el sitio El Barro de la vereda Mulatos de San José de Apartadó, tomando como trinchera la vivienda de una familia civil, perpetrando así el crimen de guerra de Escudo, proscrito en el Derecho Internacional Humanitario.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que detuvo ilegal y arbitrariamente al menor de edad EDILBERTO TUBERQUIA, de la Comunidad de Paz, el 25 de mayo de 2013 en la vereda Mulatos, sometiéndolo a insultos y amenazas.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 27 de mayo de 2013 ocupó una propiedad privada en la vereda La Unión y que el mismo día se enfrentó con un grupo guerrillero junto a otra vivienda de civiles en la vereda Las Claras, cercana a La Unión, poniendo en alto riesgo a la familia.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando de los agentes de la Policía que hacían presencia en el aeropuerto de Carepa el lunes 27 de mayo de 2013 a las 14:50 horas, quienes trataron de empadronar ilegalmente, en flagrante violación de normas de la Corte Constitucional, a JESÚS EMILIO TUBERQUIA, integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la Policía que hacía presencia en el aeropuerto de Carepa el 28 de mayo de 2013 a las 8:40 horas, quienes trataron de empadronar ilegalmente, en abierta violación de normas de la Corte Constitucional, a ARLEY TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la Policía que el 30 de mayo de 2013 a las 15:00 horas interceptó a los 32 delegados de la Comunidad de Paz que regresaban de Bogotá donde el día anterior el Presidente Santos había anunciado que haría la retractación de las calumnias contra la Comunidad de Paz proferidas por el anterior Presidente, acto que fue incumplido. Los policías sometieron a interrogatorios y requisas a los delegados.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se enfrentó con un grupo de guerrilleros el 30 de mayo de 2013 a las 14:00 horas entre las veredas La Esperanza y Mulatos de San José de Apartadó, haciendo blanco de sus disparos la casa del campesino REINALDO CARDONA, la cual quedó casi destruida, sin reparar que la familia y sus niños se encontraban en su interior.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ingresó ilegal y abusivamente a la propiedad privada Aldea de Paz, de la vereda Mulatos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 3 de junio de 2013 hizo presencia en la vereda La Unión y violó propiedades privadas afirmando explícitamente que no les importan las leyes.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que acampó en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó del 1 al 4 de junio de 2013 violando espacios privados de vida y trabajo.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Mulatos el 5 de junio de 2013 que retuvieron ilegal y arbitrariamente a BERNARDO SEPÚLVEDA, integrante de la Comunidad de Paz y anunciaron nuevas acciones ilegales contra la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar acantonado en la base militar del

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

centro urbano de San José de Apartadó el 7 de junio de 2013 que disparó proyectiles contra las aulas de la escuela del lugar en medio de un enfrentamiento con la guerrilla y que profirió amenazas contra la población civil del caserío ese mismo día.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el centro urbano de San José de Apartadó el 8 de junio de 2013 que amenazó de muerte al campesino JUAN SÁNCHEZ mientras atravesaba a caballo el caserío.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Mulatos de San José de Apartadó el 9 de junio de 2013 quienes retuvieron ilegalmente al campesino RAMÓN ISIDRO GUERRA, intentaron robarle su mula, lo amenazaron y anunciaron nuevas agresiones contra la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se coordinó estrechamente con los grupos paramilitares para rescatar las mulas que la guerrilla le robó a los paramilitares y que proclamaron el 10 y 11 de junio en varias veredas que estaban unidos para rescatar las mulas.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el centro urbano de San José de Apartadó el 15 de junio de 2013 el cual retuvo ilegal y arbitrariamente a LUIS ALBERTO CORREA BORJA.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 13 de julio de 2013 ocupó ilegal y abusivamente la vivienda de un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que el 22 de julio fumigó y destruyó criminalmente los cultivos de pancoger de la Comunidad de Paz en las veredas Mulatos y La Resbalosa, envenenando las aguas de consumo cotidiano.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda La Cristalina de San José de Apartadó el 27 de julio de 2013 obligando a desplazarse a una familia del lugar bajo amenazas de muerte.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando de los miembros de la Policía que hacían presencia en un retén sobre la carretera entre San José y Apartadó el 29 de julio de 2013 a las 15:20 horas, quienes retuvieron a JOHN FREDDY ÚSUGA y lo amenazaron con una falsa orden de captura.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó el 16 de agosto de 2013, quienes apoyaron un censo y empadronamiento ilegal llevado adelante por los paramilitares.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda La Resbalosa entre el 20 y 25 de agosto de 2013 ingresando ilegalmente a espacios privados de las familias de la Comunidad de Paz, forzando un empadronamiento ilegal y afirmando que no obedecen las leyes sino que hacen lo que les venga en gana, negándose a retirarse de los espacios privados ante peticiones de comisiones de la Comunidad de Paz que se trasladaron al lugar.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 21 de agosto retuvo ilegalmente al

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

campesino FILINARDO QUINTERO entre las veredas La Unión y Arenas Altas, amenazándolo y anunciando que los paramilitares venían detrás para atentar contra la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que llegó en helicóptero a la vereda Arenas Altas el 26 de agosto en una evidente coordinación logística con los militares que hacían presencia allí mismo desde días antes.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que bombardeó una zona de la vereda La Linda el 31 de agosto de 2013, sin reparar en la presencia de población civil.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la vereda La Hoz de San José de Apartadó el 31 de agosto de 2013, cuando paramilitares desaparecieron forzosamente al joven BUENAVENTURA HOYOS HERNÁNDEZ de 18 años, estando los militares a pocos metros del lugar donde los paramilitares cometieron numerosas vejaciones, obligaron a la mayoría de las familias a desplazarse y saquearon todas las viviendas robando enseres y animales domésticos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó el 31 de agosto de 2013, reteniendo ilegalmente al campesino WALTER DAVID y profiriendo amenazas contra la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que rodeó el asentamiento de San Josecito de la Comunidad de Paz en la madrugada del 1 de septiembre de 2013.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el centro urbano de San José el 5 de septiembre de 2013, el cual se enfrentó con la guerrilla en medio de la población civil en momentos en que atravesaba por el poblado una Comisión Humanitaria de la Comunidad de Paz con acompañamiento internacional, poniendo en alto riesgo la vida de los miembros de la Comisión y de los pobladores del caserío quienes fueron blancos de impactos a dos metros de distancia, estando previamente anunciado a la comandancia de la Brigada el paso de la Comisión.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en el caserío de San José el 10 de septiembre de 2013 quienes retuvieron e intentaron ilegalmente empadronar al miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz GILDARDO TUBERQUIA.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó el 11 de septiembre de 2013 quienes retuvieron ilegalmente y amenazaron al integrante de la Comunidad de Paz URÍAS GUIASO, anunciando nuevas agresiones y crímenes contra la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial encargado de la seguridad de la carretera que une a San José con Apartadó en la jornada del 15 de septiembre de 2013, quienes permitieron que en el sitio Tierra Amarilla, multitud de veces denunciado por la presencia allí de estructuras paramilitares, paramilitares amenazaran a los ocupantes de los vehículos anunciando que quienes participaran en la marcha campesina del día siguiente serían asesinados.

Suministrarme los nombres y códigos institucionales de los oficiales responsables del comando de las Brigadas 17, 11 y Móvil 24, en cuyas jurisdicciones se han

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

movido durante el año 2013 con plena libertad grandes contingentes de paramilitares, quienes en repetidas ocasiones le han asegurado al campesinado que todo lo tienen coordinado con el ejército y que mutuamente se comunican sus rutas de desplazamiento por la zona, manteniendo grandes bases paramilitares de público conocimiento en Nuevo Antioquia, Playa Larga, Sabaleta, Los Mandarinos, Piedras Blancas, Batata y otras sin que haya el más mínimo intento de represión y control contra dichos grupos ilegales.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que en la noche del 17 de septiembre de 2013 ingresó ilegalmente a la hacienda privada de San Josecito, de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 18 de septiembre de 2013 a las 5:00 horas del amanecer interceptó y detuvo a miembros de la Comunidad de Paz que se dirigían a Apartadó.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que realizó un montaje a la entrada del asentamiento de San Josecito el 18 de septiembre de 2013, sacando fusiles de costales que portaban y fotografiándolos a la entrada del asentamiento, entregándoselas a un sujeto con prendas militares sin insignias de identificación.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de las veredas La Nieves, La Esperanza y La Unión el 20 de septiembre de 2013, permitiendo que los paramilitares hicieran retenes, detuvieran a miembros de la Comunidad y a otros campesinos, los ultrajaran y anunciaran masacres y otros atropellos, llevándose consigo al campesino REINALDO CARDONA, fotografiándolo y anunciándole que está en una lista de gente para asesinar.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial encargado de la seguridad de la vereda Caño Seco de San José de Apartadó el 20 de septiembre de 2013, quienes permitieron que los paramilitares incursionaran allí para presionar a los campesinos a presentarse ante sus jefes en la base paramilitar de Piedras Blancas, ampliamente conocida, tolerada y apoyada por la Brigada XVII, hasta el punto que con los paramilitares iban los hermanos Ovidio, Albeiro y Lubín Cardona Borja, domiciliados en la Brigada por largo tiempo y entregados al Ejército desde diciembre de 2005, aceptando perpetrar masacres y otros crímenes con el personal militar.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que permaneció entre el 15 y el 22 de septiembre de 2013 en el área del asentamiento de San Josecito violando la propiedad privada y dañando los cultivos comunitarios y negándose a retirarse por estar supuestamente "cumpliendo órdenes superiores".

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que detuvo al miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz el 22 de septiembre de 2013 en la vereda Chontalito, acusándolo falsamente de llevar remesas para la guerrilla.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó el 23 de septiembre de 2013, quienes permitieron que los paramilitares ocuparan viviendas de la Comunidad de Paz para dormir y afirmaran con toda seguridad ante los campesinos del entorno que ellos actuaban en plena coordinación con la fuerza pública.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en el caserío de San José y en la carretera que de Apartadó conduce a San José el 28 de septiembre de 2013, quienes permitieron que paramilitares armados y motorizados ingresaran al asentamiento de San Josecito y al caserío de San José a repartir volantes de su organización durante la noche.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de las veredas Rodoxaly, Sabaleta, las Flores y Las Monas, quienes permitieron que los paramilitares repartieran volantes de su organización sin ser molestados.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar del Batallón Vélez que hacía presencia en la vereda La Hoz de San José de Apartadó y que fueron cómplices, junto con los paramilitares, de la desaparición forzada del joven BUENAVENTURA HOYOSHERNÁNDEZ, así como del saqueo y pillaje de las viviendas de dicho asentamiento y del desplazamiento forzado de varias familias allí residentes.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que hace presencia en el poblado de Nuevo Antioquia, de Turbo, quienes toleran la presencia de reconocidos paramilitares que se pasean por el poblado, como lo pudo comprobar la peregrinación de 150 personas que llegó allí el 6 de octubre de 2013, y del personal militar del Batallón Vélez que hacía presencia en la vereda La Hoz el 8 de octubre de 2013, quienes dormían a pocos metros de los paramilitares y sin embargo negaban haberlos visto.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que los días 10 y 11 de octubre de 2013 sobrevolaron en helicópteros la zona de San José de Apartadó lanzando volantes con falsas acusaciones a campesinos para justificar por anticipado su captura o su muerte como "falsos positivos".

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal que se hallaba el 12 de octubre de 2013 en la finca de la familia Molina de la vereda La Hoz de San José de Apartadó, quienes reprimieron y amenazaron con represalias a un soldado que se atrevió a reconocer el apoyo del ejército a los paramilitares.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que entre el 28 y el 30 de octubre de 2013 ocuparon las entradas y bordes del asentamiento de San Josecito de la Comunidad de Paz, perturbando las actividades de subsistencia y poniendo en riesgo de ataque de fuerzas contrarias a la población civil.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó el 13 de noviembre de 2013, quienes permitieron la presencia violenta y amenazante de los paramilitares allí.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial encargado de la seguridad de la vereda Arenas Altas y Pueblo Galleta, del corregimiento de Currulao y el área urbana de Turbo, el 18 de noviembre de 2013, quienes permitieron que los paramilitares se llevaran a 6 menores y un adulto, estando 5 de los menores armados por la guerrilla, delegando en los paramilitares abiertamente sus tareas contrainsurgentes y permitiendo además que las familias de los menores y algunas instituciones del Estado se dejaran escoltar por camionetas y otros vehículos de los paramilitares hasta el sitio Pueblo Galleta donde los entregaron y de allí hasta Currulao y Turbo, dejándole la policía el campo libre a los paramilitares en Turbo

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

para que amenazaran de nuevo a los menores y a sus familias y las ultrajaran. Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia entre el 17 y 19 de noviembre de 2013 en las veredas Mulatos y La Resbalosa, quienes se presentaron ante los campesinos alternativamente como militares y como paramilitares.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial encargado de la seguridad del corregimiento de Nuevo Antioquia de Turbo, quienes permitieron que los reconocidísimos líderes paramilitares que se pasean diariamente por el caserío, reunieran gente y anunciaran la comisión próxima de diversos crímenes contra miembros de la Comunidad de Paz, pobladores de diversas veredas de San José de Apartadó.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que se hallaba en la estación localizada frente al cementerio de San José el 21 de diciembre de 2013 hacia las 10:00 horas, quienes desde su búnker filmaron a los participantes en una ceremonia religiosa que se ofició en el cementerio del corregimiento.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial encargado de la seguridad de la carretera entre Apartadó y San José el 8 de enero de 2014 a las 14:15 horas, quienes permitieron que los paramilitares portando armas detuvieran un vehículo a la altura de Tierra Amarilla, donde buscaban al Representante Legal de la Comunidad de Paz para asesinarlo.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de la vereda Bellavista el 12 de enero de 2014, quienes permitieron el ingreso de 23 paramilitares, entre ellos los hermanos Cardona Borja demasiado familiarizados con la Brigada XVII puesto que han estado domiciliados allí por largos períodos y se han desplazado con los militares perpetrando crímenes en muchos sitios, llegaron a las 3 de la madrugada a amenazar a los pobladores.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el caserío de San José el 15 de enero de 2014 quienes detuvieron ilegal y arbitrariamente a HUBER AREIZA de la Comunidad de Paz alegando una falsa orden de captura.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que hacía presencia en el área urbana de Nuevo Antioquia el 16 de enero de 2014 quienes permitieron que los paramilitares que viven allí con su tolerancia y apoyo, anunciaran nuevas masacres contra la Comunidad de Paz, reiterando una vez más su total coordinación para ello con la fuerza pública.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 25 de enero de 2014 ingresó abusivamente a predios privados de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos a robar los productos de pan-coger de las familias.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de la vereda Playa Larga de San José de Apartadó el 28 de enero de 2014, donde fueron vistos numerosos paramilitares armados recorriendo la zona.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la vereda La Unión el 2 de febrero de 2014, quienes dispararon e hicieron estallar explosivos junto a los sitios de cultivos de la Comunidad de Paz, bloqueando el trabajo agrícola de subsistencia.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial encargado de la seguridad de la carretera entre Apartadó y San José en la primera semana de febrero, quienes permitieron la presencia en Caracolí y La Victoria del reconocido paramilitar Apolinar Guerra, en ocasiones escoltado.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ocupó abusivamente un predio privado en la vereda Mulatos donde la Comunidad de Paz tiene cultivos, el 4 de febrero de 2014, con el fin de construir un helipuerto y un campamento, desafiando de manera altanera y amenazante la protesta de la Comunidad y robando luego productos al salir.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el caserío de San José el 5 de febrero de 2014 cuando estalló un artefacto que afectó a miembros del ejército, quienes anunciaron vengarse en la Comunidad de Paz mediante acciones de los paramilitares, reiterando una vez más que ejército y paramilitares trabajan juntos y anunciando nuevamente el exterminio de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en el caserío de San José el 8 de febrero de 2014, quienes detuvieron ilegal y arbitrariamente a HUBER AREIZA, trataron de empadronarlo, luego negaron tenerlo detenido y minutos después lo volvieron a detener sometiéndolo a procedimientos ilegales y abusivos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en San José el 13 de febrero de 2014 quienes abordaron a DIANA HIGUITA y le mostraron fotos de su compañero aduciendo una falsa orden de captura ofreciéndole prebendas si trabaja con ellos como informante.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 14 de febrero de 2014 hicieron presencia en la vereda La Unión y realizaron pillajes a viviendas de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Bellavista de San José de Apartadó el 14 de febrero de 2014 deteniendo abusivamente a un campesino a quien amenazaron y ultrajaron hasta que la comunidad se levantó a exigirles poner fin a su delito.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 21 de febrero de 2014 invadió los alrededores del asentamiento de San Josecito aprovechando la ausencia de la mayoría de sus pobladores, quienes conmemoraban la horrenda masacre perpetrada por ejército y paramilitares el 21 de febrero de 2005.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 22 de febrero de 2014 ocupó varios predios privados de la Comunidad de Paz en los alrededores del asentamiento de San Josecito, a pesar de estar debidamente cercados y con vallas.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el caserío de San José el 9 de marzo de 2014 hacia las 16:30 horas quienes dispararon contra el poblador de la vereda de Arenas Altas JOHN GÓEZ, impactando a la bestia que él montaba la cual murió inmediatamente.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia

y líneas de mando del personal militar que el 10 de marzo de 2014 persiguió al campesino NORBEY SEPÚLVEDA y luego lo contactó por teléfono para chantajearlo ofreciéndole dinero si se convertía en informante.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 26 de marzo/14 violó los espacios privados del asentamiento de San Josecito afirmando que están por encima de toda ley.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 28 de marzo/14 detuvo a varios miembros de la Comunidad de Paz mientras buscaban unas bestias en sus propios predios.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la Policía que el 20 de abril/14, en el kilómetro 40 entre Tunja y Bucaramanga interceptó el vehículo en que se desplazaba ARLEY TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, insultándolo y amenazándolo y enviando mensajes amenazantes contra la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 14 de mayo/14 retuvo a un miembro de la Comunidad en la vereda Mulatos, insultándolo y amenazándolo.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 16 de mayo/14 ocupó predios de la Comunidad en la vereda La Unión impidiendo el tránsito y el trabajo de subsistencia.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 17 de mayo/14 saqueó la vivienda del Sr. TEODORO LÓPEZ en La Esperanza, robando animales, alimentos y destruyendo los enseres domésticos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 20 de mayo/14 detuvo y sometió a ultrajes al miembro de la Comunidad LUIS ARNOLDO DAVID en la vereda La Unión.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 21 de mayo/14 ocupó los espacios de trabajo de la Comunidad en la vereda La Unión afirmando que están por encima de toda ley y ocultando la identidad de la brigada a la cual pertenecían mediante engaños.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 22 de mayo/14 ocupó las viviendas de las familias de La Esperanza.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 4 de junio/14 y desde días antes ocupó predios privados de varias familias de la vereda La Antena, robó alimentos, animales y saqueó las pertenencias de las familias.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 30 de junio/14 violó los espacios privados de las familias de la vereda La Esperanza.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 7 de julio/14 ocupó los espacios de ingreso al asentamiento de San Josecito e insultó a los miembros de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia

y líneas de mando del personal militar que el 9 de julio/14 ocupó el área de las viviendas de la vereda La Unión, amenazando e insultando a sus pobladores.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del militar que en traje civil anunció el exterminio de la Comunidad de Paz en Apartadó.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 2 de agosto/14 participó en un combate con las FARC en cercanías de la vereda La Unión y que disparó contra la menor YERY MAGALI MUÑOZ presentándola ante los medios como guerrillera muerta en combate.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que dijo pertenecer a la brigada móvil 11 y que el 21 de agosto/14 ocupó los espacios privados de las familias de la vereda Bellavista y dijo estar por encima de toda ley.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 22 de agosto/14 atacó a las familias de la vereda Bellavista y retuvo a varios civiles maltratándolos y utilizando los espacios civiles como trincheras.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 22 de agosto/14 fumigó los cultivos de pan coger y de subsistencia de las familias de la Comunidad de Paz en las veredas Mulatos, La Resbalosa, La Esperanza y Las Nieves.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que dijo pertenecer a la brigada móvil 11 y que el 23 de agosto prorrumpió en atropellos y amenazas contra miembros de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que en el caserío de San José, el 25 de agosto/14, estuvo ofreciendo hasta 5 millones de pesos a quien matara al líder civil ARLEY CARTAGENA.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 26 de agosto/14 ocupó la propiedad privada del Sr. RUBÉN OQUENDO en la vereda La Cristalina.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 7 de septiembre/14 ocupó los predios privados de la Señora ISABEL ZAPATA en la vereda El Cuchillo, en estrecha coordinación con los paramilitares que la habían sentenciado a muerte, intentando también un empadronamiento ilegal, volviendo a ocuparlos el 9 de septiembre/14 y entre el 15 y el 18 de septiembre/14.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 15 de septiembre/14 ocupó los predios privados de familias de El Porvenir lanzando amenazas contra sus pobladores.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 17 de septiembre/14 ocupó y bloqueó la entrada al asentamiento de San Josecito de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 19 de septiembre/14 ocupó las viviendas de la vereda El Cuchillo intentando un empadronamiento ilegal.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del militar que el 22 de septiembre/14 estuvo anunciando, en el caserío de San José, el despojo de los terrenos pertenecientes a la Comunidad

de Paz de San José de Apartadó.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 26 de septiembre/14 bloqueó el paso por la vereda Buenos Aires a miembros del Consejo de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 26 de septiembre de 2014 sometió a bombardeo indiscriminado la vereda La Resbalosita, afectando gravemente bienes civiles.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 12 de octubre de 2014 detuvo ilegal y arbitrariamente a los campesinos YHON EIDER FLOREZ y ALBERTANO FLOREZ en la vereda Miramar de San José de Apartadó.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar presente en la vereda La Cristalina el 10 de octubre de 2014 quienes privaron de su libertad ilegal y arbitrariamente por 10 horas al campesino APOLINAR CORREA, lo amarraron a un árbol, cometieron todo tipo de afrentas y llevaron a un paramilitar encapuchado para que le hiciera acusaciones falsas, y que en los siguientes días impidieron a los campesinos del lugar trabajar en sus parcelas de sobrevivencia.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar presente en la vereda Miramar el 22 de octubre de 2014 quienes privaron de su libertad a una menor luego de un combate con la guerrilla. Confirmar la identidad de un supuesto Coronel Ernesto Coral Rosero, supuesto comandante de la Brigada Móvil 11, quien calumnió públicamente a la Comunidad de Paz afirmando por medios radiales que la Comunidad recluta menores para la guerrilla.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que, junto con el Coronel Rojas Díaz, el 26, 27 y 29 de octubre de 2014, utilizaron medios masivos de información para lanzar numerosas calumnias contra la Comunidad de Paz, atribuyéndole la protesta que el día 26 un grupo de campesinos y pobladores de la zona realizó contra el ejército, denigrando de la pobreza de la Comunidad de Paz y calificando al sacerdote jesuita Javier Giraldo, acompañante de la Comunidad de Paz, como guerrillero que debía "desmovilizarse".

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Playa Larga, quienes permitieron una nueva incursión de paramilitares en dicha vereda y veredas aledañas los días 29 y 30 de octubre de 2014.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que en las últimas semanas de octubre de 2014 distribuyó panfletos en la ciudad de Medellín en los que tilda a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó de "organización guerrillera".

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Arenas Altas, quienes permitieron la incursión paramilitar de supuestos integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en dicha vereda los días 1 y 2 de noviembre de 2014, dentro de la cual privaron de su libertad a 2 adultos y 6 niños, los amenazaron de muerte y anunciaron nuevamente ataques contra la Comunidad de Paz y su exterminio.

Suministrarme los nombres, código militar, unidad de pertenencia y línea de mando del supuesto Subteniente de la Brigada Móvil 11 quien se comunicó por teléfono el 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2014 con JULIO GUISAO,

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, para invitar a todos los miembros del Consejo a "desmovilizarse", suponiéndolos guerrilleros. Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial presente en el caserío de San José de Apartadó el 1 de noviembre de 2014, quienes impidieron que se registrara fotográficamente su presencia en las viviendas de la población civil de caserío, evitando así que se tuvieran pruebas de sus delitos.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que desde helicópteros del ejército lanzó panfletos en varios municipios de Urabá, el 5 de noviembre de 2014, en los cuales se trata a la Comunidad de Paz de "bandidos" y "terroristas" y se expresa apoyo, por parte del empresariado urabaense, al Coronel Rojas Díz en sus calumnias contra la Comunidad de Paz y al infame programa televisado de "Testigo Directo" que el periodista sin ética Rafael Poveda difundió con cúmulo de infamias y falsedades.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 6 de noviembre de 2014 penetró en los asentamientos de la Comunidad de Paz de Arenas Altas y La Unión y retuvieron a varios jóvenes que se dirigían a trabajar a sus parcelas y les quitaron sus herramientas de trabajo.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial presente en el centro urbano de Nuevo Antioquia (corregimiento de Turbo) el 6 de noviembre de 2014, quienes permitieron que reconocidos paramilitares abordaran a varios civiles, les mostraran fotografías de miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz que habían participado en una peregrinación para exigir la liberación del joven Yohn Eider Florez, privado de su libertad ilegal y arbitrariamente por el ejército.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ingresó al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión y el 7 de noviembre de 2014 y disparó sus armas de fuego contra el asentamiento.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar presente en la vereda Arenas Altas - sitio "Pelahuevo" el 7 de noviembre de 2014, quienes impidieron que los campesinos realizaran sus labores agrícolas de sobrevivencia.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Rodoxalí, Playa Larga, La Esperanza, permitiendo a los paramilitares, durante el mes de noviembre de 2014, construir una carretera para ejercer el control de la población de la zona.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial encargado de la seguridad del aeropuerto Olaya Herrera de Medellín, quienes retuvieron ilegalmente a un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz en dependencias del aeropuerto el 25 de noviembre de 2014 y lanzaron afrentas y calumnias contra la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar presente en el asentamiento de La Unión entre el 6 y el 8 de diciembre de 2014, impidiendo a los labriegos su trabajo agrícola de sobrevivencia y destruyendo cultivos de pa-coger.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que en la semana del 8 de diciembre de 2014 disparó armas de fuego en las veredas Mulatos, La Esperanza y Arenas Altas, causando pánico en la población civil.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Playa Larga, la Esperanza, El Porvenir y Las Nieves, en las últimas semanas de enero de 2015, dado que numerosos paramilitares recorrían la zona y anunciaban que iban a adquirir fincas en todas esas veredas.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial presente en el caserío de Nuevo Antioquia, donde paramilitares que controlan el poblado abordaron a varios habitantes para lanzar amenazas contra la Comunidad de Paz por no permitir que la carretera de los paramilitares pase por sus asentamientos.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la vereda Miramar el 5 de febrero de 2015, donde uniformados con armas largas interceptaron a varios campesinos anunciando que deben acostumbrarse a la presencia paramilitar en la zona.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Arenas Bajas el 9 de febrero de 2015, quienes torturaron al campesino RUBÉN CARVAJAL, quemándole la boca con ácidos, amarrándolo a un árbol y sometándolo a diversas vejaciones exigiéndole información sobre la guerrilla.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que controla la carretera entre Apartadó y San José donde el 10 de febrero de 2015 encapuchados interceptaron un vehículo en el sitio Tierra Amarilla, nido del paramilitarismo apoyado por el ejército durante muchos años, preguntando por varios pobladores de la zona.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar de la Brigada XVII en Carepa que custodia y protege al ex guerrillero alias "Samir", quien el 13 de febrero de 2015, a través de cadenas radiales de la fuerza pública lanzó nuevas calumnias contra la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar, aparentemente de la Brigada Móvil 24, quienes el 19 de febrero de 2015 acamparon ilegalmente en la propiedad privada de la Comunidad de Paz en la vereda La Resbalosa, justo durante los días de conmemoración de la horrenda masacre que el ejército perpetró en esa misma finca el 21 de febrero de 2005, masacrando a niños y a adultos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que hacía presencia en el poblado de Nuevo Antioquia los días 22 y 23 de febrero de 2015, cuando paramilitares estuvieron publicitando la necesidad de reclutar a 5000 personas para operar minas de carbón en el sector Quebrada Las Minas, como gran proyecto paramilitar.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que realizó operativos en los alrededores de la vereda Playa Larga a finales de marzo y principios de abril de 2015, ya que el paramilitar Tribilín comentó en la vereda Playa Larga el 2 de abril de 2015 que los operativos militares no eran contra ellos.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se ocupaba de las veredas Playa Larga y La Hoz, los días 10 y 11 de abril de 2015, dado que la intensa presencia de paramilitares obligó a varias familias de la zona a desplazarse.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que los días 14 y 15 y 16 de abril de 2015 rodearon el asentamiento central de la Comunidad de Paz, San Josecito, impidiendo a varios de

sus habitantes trabajar en sus cultivos de pan-coger y negándose a retirarse alegando que "pueden estar donde les dé la gana", como si no hubiera ningún Estado de Derecho.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 15 de abril de 2015, en la vereda Mulatos, abordó a un miembro de la Comunidad de Paz y lanzó contra ella calumnias y amenazas.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ha protegido a los paramilitares que hacen presencia en las veredas La Hoz y Rodoxalí, donde han creado una grave crisis humanitaria y desplazado a la población que había retornado, situación que fue comprobada por una peregrinación de la Comunidad de Paz a la zona el 16 de abril de 2005.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en las veredas Buenos Aires y Las Claras el 20 de abril de 2015, donde se enfrentaron con grupos armados en medio de la población civil, poniendo en alto riesgo la vida de los pobladores.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 27 de abril estuvo fumigando los cultivos de pan-coger de los miembros de la Comunidad de Paz en la vereda Alto Joaquín (Tierralta, Córdoba).

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que privó de la libertad de manera ilegal y arbitraria a los jóvenes WILSON DAVID MORA, DEIVER ANTONIO MÉNDEZ BERRÍO y otros dos, el 3 de mayo de 2015, en la vereda La Hoz, sometiéndolos a torturas en la escuela del lugar, amarrándolos a los árboles y llevándoselos en un helicóptero con rumbo desconocido.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hace presencia en la vereda de Piedras Blancas, donde existe una base paramilitar a donde llevan jóvenes de la región para obligarlos a trabajar con los paramilitares.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que desembarcó en helicópteros en la vereda Mulatos, en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, de la Comunidad de Paz, impidiendo el funcionamiento de la escuelita y de las actividades agrícolas y llenando de pánico a los pobladores, violando los principios de la Comunidad de Paz que exige que sus territorios no sean transitados por gente armada.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar hacía presencia el 14 de mayo de 2015 en cercanías de la vereda Playa Larga quienes toleraron que un grupo de paramilitares ingresara a la vivienda de OMAR GRANDA y le exigieran altas sumas de dinero para poder permanecer en la zona y no perder su vida.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del policial que los días 19 y 20 de mayo de 2015 ocupó las viviendas civiles y la escuela de la vereda La Hoz, preparando sus alimentos sin consentimiento de los dueños de las casas y que el día 20 se enfrentaron a la guerrilla tomando las viviendas como trincheras, dejando semidestruida la vivienda de la SEÑORA OFELIA.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que los días 8 y 9 de junio ocuparon parajes entre las veredas La Unión y Las Nieves, enfrentándose con grupos insurgentes y dando muerte a una res de las familias allí residentes y tratando de manera indignante a

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

la población civil, y cuando las familias extrajeron la bala del cadáver del animal los militares los obligaron a entregarla para impedir que hubiera pruebas que los obligaran a indemnizar.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia el centro urbano de San José de Apartadó el 9 de junio de 2015, de cuyos cuarteles salió la bala que se incrustó cerca al corazón de la Señora LUZ MARY ALCARAZ, madre de 4 niños, mientras los pobladores desmienten la presencia de insurgentes ese día y a esas horas en el poblado.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que dio órdenes en el Hospital de Apartadó de no atender a la Señora LUZ MARY ALCARAZ, herida por proyectiles de la fuerza pública en el centro urbano de San José, aduciendo que era "guerrillera", algo totalmente falso.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia los días 10 y 11 de junio de 2015 en el centro urbano de San José de Apartadó, quienes dispararon indiscriminadamente en el poblado, en medio de la población civil, para responder a un supuesto ataque de insurgentes, poniendo en alto riesgo la vida de pobladores y miembros de la Comunidad de Paz que tienen allí sus parcelas de trabajo, los cuales tuvieron que correr en medio de las balas dejando sus herramientas de trabajo. Se violaba así nuevamente lo prescrito por varias sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que hacía presencia en el centro urbano de Nuevo Antioquia el 3 de julio de 2015, quienes han tolerado sistemáticamente la presencia y accionar de numerosos paramilitares en el poblado, quienes ese día abordaron a campesinos de la zona para manifestarles que los ataques de la Brigada contra la Comunidad de Paz les parecían muy oportunos pues justificaban el plan de exterminio de la Comunidad que sería un trabajo mancomunado entre militares y paramilitares.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se enfrentó el 6 de julio con presuntos guerrilleros en la vereda de Arenas Altas, poniendo en alto riesgo a las familias de civiles allí residentes, como la del campesino JUAN CELADA que se vio en gran peligro.

Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el centro urbano de San José de Apartadó los días 7 y 9 de julio de 2015, quienes abordaron al poblador JAIME GARCÍA y a su familia, acusándolos de no pasar al ejército informaciones sobre explosivos que ponía la guerrilla en el caserío, presión que sólo se entiende a la luz del asedio que el ejército le ha hecho a este poblador, ya antes sometido a desplazamiento, para que les venda un terreno aledaño al asentamiento central de la Comunidad de Paz para hacer una base militar.

Establecer claramente la posición del gobierno nacional ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en concreto si es cierto que el gobierno está exigiendo el levantamiento de las Medidas Provisionales de la Corte a favor de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y cómo explica esa petición luego de tantos centenares de agresiones que se siguen produciendo por parte de agentes del Estado y de sus brazos paramilitares y de su desacato a todas las sentencias y Autos de la Corte Constitucional que han buscado proteger a la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidad de pertenencia y línea de mando de los agentes de la Policía que el 26 de agosto de 2005 persiguieron en moto a miembros de la Comunidad en la vía entre Apartadó y San José, los amenazaron y los reseñaron.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que operaba en un retén en el barrio Alfonso López de Apartadó el 10 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas, quienes violaron abiertamente la sentencia de la Corte Constitucional sobre empadronamientos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal del personal militar responsable de seguridad de la vereda Playa Larga el 11 de septiembre de 2015 quienes permitieron acciones amenazantes de paramilitares contra población civil de la vereda Mulatos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de seguridad en la vereda Playa Larga de San José de Apartadó el 21 de septiembre de 2015 quienes permitieron la acción criminal de paramilitares quienes ejecutaron al campesino Ernesto Guzmán, luego de muchas amenazas si no vendía su tierra.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Arenas Bajas el 25 de septiembre de 2015, quienes permitieron la incursión de huestes paramilitares que amenazaron a los pobladores conminándolos a abandonar la zona y sembrando entre ellos el terror.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la entrada del asentamiento central y el cementerio de la Comunidad de Paz el 27 de septiembre de 2005 por espacio de dos horas.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que ha ofrecido códigos de seguridad, a través de los paramilitares que actúan en el caserío de San José de Apartadó, para que quienes colaboren con ellos no sean molestados en los retenes policiales.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que, en connivencia con el INCODER, construyeron un “baldío” ficticio por Resolución 0144 del 28 de abril de 2006 del INCODER, violando las escrituras de propiedad previamente existentes, con el fin de adjudicarlo fraudulentamente a la viuda y el hijo de Elidio Tuberquia, a quien la Policía le había usurpado violentamente su casa-lote el 1 de abril de 2005 y que tras reclamar fuertemente por el daño apareció cerebralmente muerto el 13 de noviembre de 2006, crimen en el que todos los indicios apuntan a la Policía Nacional.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la semana del 4 al 9 de octubre de 2015 entre las veredas Mulatos y La Hoz de San José de Apartadó, donde los paramilitares, presentes en el mismo sitio en un comando de alrededor de 40 armados, retuvieron a varios campesinos y les impidieron realizar sus actividades laborales.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Arenas Bajas, Arenas Altas y Playa Larga, de San José de Apartadó, entre el 14 y el 20 de octubre de 2015, fechas en que fuertes contingentes paramilitares actuaron a sus anchas, penetraron en los espacios de la población civil, amenazaron a los pobladores, anunciaron fuertes agresiones y sembraron el

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

terror, amenazando incluso a los acompañantes internacionales que llegaron a Arenas Bajas con delegaciones de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial y militar presente en el centro urbano del corregimiento de Nuevo Antioquia el 24 de octubre de 2015, donde los paramilitares exhibieron públicamente una lista de 8 campesinos para asesinar.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la fuerza pública presente en el caserío de San José el 25 de octubre de 2015, quienes detuvieron ilegal y arbitrariamente a tres campesinos civiles y los señalaron, incluso por medios de comunicación, como miembros de la guerrilla.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Arenas Bajas y La Esperanza el 27 y 28 de octubre de 2015, donde los paramilitares exhibieron listas de campesinos para asesinar y sembraron el terror y afirmaron, en discursos públicos, que estaban controlando toda la zona, lo que revela connivencia clara con las fuerzas militares, cuya presencia en la misma zona fue detectada por la población.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó en la primera semana de noviembre de 2015, pues allí se produjo un desplazamiento masivo de familias aterrorizadas por la presencia y acciones paramilitares, concomitantes con la fuerza pública.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial presente las veredas las veredas Playa Larga, La Esperanza y el caserío de Nuevo Antioquia, en la primera semana de noviembre de 2015, donde delegaciones de la Defensoría del Pueblo y otras instituciones pudieron comprobar la presencia paramilitar.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en el centro urbano de San José de Apartadó en la noche del 7 de noviembre de 2015, quienes permitieron, en un caserío tan diminuto, el asesinato del poblador Albeiro Tuberquia.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad en la vereda Rodoxalí el 7 de noviembre de 2015, donde delegaciones de la Comunidad de Paz y acompañantes internacionales pudieron comprobar la presencia de paramilitares.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal Militar que el 9 de noviembre en horas de la mañana penetró en los predios privados de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión, violando todas las normas legales.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que custodiaba el caserío de San José de Apartadó el 11 de noviembre de 2015 en cuya presencia los paramilitares distribuyeron pasquines.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial responsable de la seguridad de la vereda Rodoxalí de San José de Apartadó el 28 de noviembre de 2015, donde los

paramilitares tienen dominio del terreno y se enfrentaron con grupos insurgentes en esa fecha con alto riesgo para la población civil.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que, en un retén sobre la vía que conduce de Apartadó a San José, detuvieron ilegal y arbitrariamente a Luis Yair Úsuga, miembro de la Comunidad de Paz, el 17 de diciembre de 2015, sin motivo alguno para ello.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el sábado 19 de diciembre de 2015 hizo presencia en el sitio conocido como Cabeceras de las Nieves, de San José de Apartadó, y cobraron sobornos a los campesinos para no erradicarles sus cultivos de coca, arrasando con los cultivos de quienes no podían pagar, robando, bajo el mismo chantaje, cerdos y gallinas a cambio de no destruir los cultivos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial y militar que el 22 de diciembre de 2015 se prestó para detener en forma totalmente irregular, obedeciendo a un deseo de venganza del Coronel Germán Rojas, al líder comunal de San José, Arley Tuberquia, tomándolo a vez como carnada para detener esa misma noche a la líder comunal de San José, Laura Cataño, hija del fundador de San José asesinado años antes.

Explicar por qué es el Coronel Germán Rojas, comandante de la Brigada XVII del ejército, quien anuncia detenciones a su criterio y no el poder judicial, toda vez que entre noviembre y diciembre estuvo anunciando que iba a practicar 50 detenciones, llenando de zozobra a toda la población.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar acantonado en el casco urbano de San José de Apartadó los días 3 y 4 de enero de 2016 e identificar a quien de entre ellos estuvo presionando a un poblador a trabajar con el ejército mientras encapuchados lo amenazaban.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que el 24 de enero de 2016 persiguieron en el centro urbano de San José de Apartadó al campesino Ramón Isidro Guerra, poblador de la vereda Mulatos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 24 de enero de 2016, en compañía de civiles extraños quisieron sacar de su vivienda, en el centro urbano de San José de Apartadó, a Pedro Pablo Rivera Úsuga, para llevárselo con rumbo desconocido, en un intento de desaparición, la que fue obstaculizada por la presencia de muchos pobladores.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y

líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área rural de San José de Apartadó, quienes permitieron incursiones paramilitares en la vereda La Hoz los días 21 y 23 de marzo de 2016 en la que los ilegales robaron, golpearon, insultaron y amenazaron a los pobladores.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área rural de San José de Apartadó quienes han permitido la presencia paramilitar en gran escala en las veredas Rodoxalí y La Hoz, la que fue comprobada en directo por miembros de la Defensoría del Pueblo el 5 de abril de 2016 en inspección “in situ”.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial responsable de la seguridad en la vía que de Apartadó conduce a San José en la noche del 16 de abril de 2016, quienes permitieron que paramilitares motorizados y armados ingresaran a tres sitios de la Comunidad de Paz en el asentamiento de San Josesito y escribieran grafitis alusivos a su organización y que el día siguiente una camioneta blanca se estacionara a tomar fotos a la entrada del mismo asentamiento.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad en el área rural de San José de Apartadó, quienes permitieron que los paramilitares conminaran a los pobladores de la vereda El Porvenir a abandonar sus tierras, el 30 de abril de 2016.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar acantonado en la base de San José de Apartadó entre el 3 y 6 de junio de 2016, quienes permitieron que reconocidos paramilitares hicieron presencia en el paraje La Sucia, a pocos minutos de dicha base, y pernoctaran allí varios días.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad en el área rural de San José de Apartadó entre el 5 y el 9 de septiembre de 2016, quienes permitieron la presencia de fuertes contingentes de paramilitares en las veredas Arenas Altas, La Hoz y El Porvenir, los cuales afirmaron tener todo el aval del ejército para permanecer en la región y el día 7 de septiembre se enfrentaron con un grupo de la Comunidad de Paz que venía de diferentes asentamientos, los retuvieron durante 50 minutos y les afirmaron que están plenamente coordinados con el ejército y que permanecerán allí, palabras que fueron grabadas y filmadas.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial acantonado en el centro urbano de San José de Apartadó en la noche del 15 de septiembre de 2016 que

protagonizaron un tiroteo en el caserío junto con paramilitares, que al parecer era un simulacro de enfrentamiento que trataban de atribuir a las FARC, sembrando pánico en la población.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área rural de San José de Apartadó el 24 de septiembre de 2016, quienes permitieron que un nutrido grupo de paramilitares se tomaran el asentamiento de La Hoz y sometieran a torturas a varios pobladores y anunciaran el asesinato de varios miembros de la Comunidad de Paz y de otros campesinos de la zona.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área rural de San José de Apartadó el 28 de septiembre de 2016, quienes permitieron la presencia de un nutrido grupo de paramilitares en la vereda Arenas Bajas, los cuales reiteraron su coordinación con el ejército cuya presencia fue detectada en las cercanías.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Arenas Bajas, de San José de Apartadó, durante las últimas semanas de septiembre de 2016, quienes coincidieron en áreas muy cercanas con contingentes paramilitares que atropellaron a la población de la zona y no hicieron nada para combatirlos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia el 1 de octubre de 2016 en la vereda Buenos Aires de San José de Apartadó, quienes dañaron los cultivos de cacao, impidieron a los pobladores trabajar en sus parcelas y transitar por el área, y robaron abarrotos en algunas viviendas.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área rural de San José de Apartadó, quienes toleraron la presencia de fuertes contingentes paramilitares en las veredas Mulatos, El Barro, La Hoz, La Esperanza, Playa Larga y otras y confinaron a 70 miembros de la Comunidad de Paz el 3 y 4 de octubre de 2016 impidiéndoles movilizarse entre Mulatos y San Josesito, amenazando a la población campesina y a la Comunidad de Paz entre el 24 de septiembre y el 4 de octubre de 2016.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que ha hecho presencia entre septiembre y octubre de 2016 en el poblado de Nuevo Antioquia, jurisdicción de Turbo, y sus alrededores, quienes han tolerado la presencia de paramilitares que retienen a pobladores para amenazarlos y anunciarles próximas ejecuciones.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y

líneas de mando del personal militar que ocupó los predios privados de la vereda La Unión, de la Comunidad de Paz, el 6 de octubre de 2016, dañando los cultivos de pancoger, los árboles de cacao y los elementos de subsistencia de los campesinos.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 12 de octubre de 2016 hizo presencia en el paraje conocido como “Pelahuevo” de la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó y que enfrentó la peregrinación humanitaria de la Comunidad de Paz que protestaba por la presencia paramilitar en Arenas Bajas, afirmando la tropa que eran conscientes de la presencia paramilitar allí pero que no iban a hacer nada para impedirla y que si la Comunidad seguía denunciando eso el Ejército haría una campaña contra la Comunidad calificándola de mentirosa.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en el paraje de La Máquina, de la vereda Arenas Bajas, donde según testigos presenciales tuvieron reuniones de coordinación con los paramilitares en los días cercanos al 15 de octubre de 2016.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ocupó los predios de la Comunidad en la vereda Arenas Altas el 18 de octubre de 2016, cocinando sin permiso alguno en la escuela comunitaria y dejando junto a la escuela material bélico con gran riesgo para los niños y los campesinos y disparando armas de fuego en los predios de la vereda.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que incursionó nuevamente en los predios privados de la vereda Arenas Altas el 19 de octubre de 2016 no obstante la protesta de la Comunidad de Paz.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ocupó nuevamente los predios privados de la vereda Arenas Altas el 20 de octubre de 2016 y que amenazó con sus armas, reafirmando que eran fabricadas expresamente para matar, a los miembros de la Comunidad que les protestaron por su ilegal presencia.

Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las áreas rurales aledañas al poblado de Nuevo Antioquia, donde en las últimas semanas de octubre se pasean paramilitares, con listas en mano, preguntando por campesinos de San José de Apartadó a quien supuestamente tienen la decisión de asesinar.

Establecer claramente las responsabilidades de mando que desde la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa y las comandancias de Divisiones, Brigadas y Batallones competen por el desacato a las diversas sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado que ordenan retirar de las cercanías de áreas habitadas por población civil las estaciones de policía y bases militares y que en concreto deben responder por los daños humanos y materiales sufridos en los episodios de combate que han afectado el centro poblado de San José de Apartadó en las fechas señaladas en la cronología.

Establecer además la responsabilidad precisa en órganos o personas de la Brigada XVII de planes criminales contra la Comunidad de Paz: despojo de terrenos; montajes sobre un supuesto mercadeo ilegal del cacao; exterminio de la Comunidad de Paz; conversión de las legítimas denuncias o constancias de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el personal de la Brigada en "persecuciones de la Comunidad contra la Brigada"; campaña nacional e internacional de "falta de credibilidad de la Comunidad de Paz".

El desacato a la Sentencia T-1025/07 de la Corte Constitucional que todos estos hechos y negativas de información están revelando, se agrava, Señor Presidente Santos, por el desacato adicional al Auto 164/12 de la misma Corte Constitucional, que constituye un seguimiento de la misma sentencia y es fruto de una audiencia de seguimiento y evaluación de la misma, llevada a cabo en la Corte Constitucional el 27 de marzo de 2012.

La solicitud apremiante que le renuevo, Señor Presidente, de que cese la barbarie de su Gobierno contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, está sustentada en las aterradoras cronologías que han acompañado todos los derechos de petición y que revelan, a todas luces, una agresión sistemática claramente tipificada en el Estatuto de Roma como Genocidio y Crímenes de Lesa Humanidad, muchos de ellos englobados en el crimen de **Persecución**, caracterizados por tratar de impedir la existencia de un grupo humano con identidad propia al que se le niega caber en el concepto de nacionalidad que el Estado victimario se apropia ilegítimamente y cuyos derechos múltiples, contemplados en numerosos tratados internacionales, son pisoteados de manera sistemática y permanente.

La inminente implementación de los Acuerdos de La Habana, en los cuales tiene una destacada importancia el respeto a los derechos de las víctimas, exige con máxima urgencia, Señor Presidente, la respuesta inmediata a estas peticiones. Su gobierno, firmante de los acuerdos, tiene obligación de facilitar los elementos que conduzcan a la verdad; continuar ocultándolos equivaldría a invalidar desde dentro los Acuerdos impidiendo que puedan implementarse. Por ello le suplico dar respuesta inmediata a estas peticiones.

En espera de su respuesta dentro de los términos de ley, le agradezco de antemano su atención a estas solicitudes.

Atentamente,

Javier Giraldo Moreno, S. J.

CC:

Corte Interamericana de Derechos Humanos - Caso 12325

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

www.javiergiraldo.org

Javier Giraldo M., S.J.

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016

Corte Penal Internacional - Exp. OTP-CR. 266/07
Corte Constitucional de Colombia (Sala de Seguimiento a Sentencia T-1025/07)
Organismos de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos, de UNASUR y organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, de derechos humanos.